

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

DIEZ CENTAVOS PALABRA

Indice de avisos económicos clasificados

- 1.—ALHajas, monedas y antigüedades.
- 2.—Automóviles, compra-venta.
- 3.—Neumáticos y accesorios.
- 4.—Rodados en general.
- 5.—Arriendos buscados.
- 6.—Casas, chalets —
- 7.—Departamentos, pisos —
- 8.—Locales y oficinas —
- 9.—Garajes —
- 10.—Arriendos ofrecidos.
- 11.—Casas, chalets —
- 12.—Departamentos, pisos —
- 13.—Locales y oficinas —
- 14.—Garajes —
- 15.—Turismo y veraneo.
- 16.—Artículos para deportes.
- 17.—Arboles, plantas y flores.
- 18.—Armas caza y pesca.
- 19.—Artículos de escritorio y librería.
- 20.—Abarrotes y comestibles.
- 21.—Aves, animales y talajes.
- 22.—Belleza y Peluquería.
- 23.—Casa-venta varias.
- 24.—Citaciones, notificaciones y bombas.
- 25.—Diversos.
- 26.—Educación e instrucción.
- 27.—Profesionales varios.
- 28.—Empleados ofrecidos:
- 29.—Profs. Paris.
- 30.—Domésticos.
- 31.—Empleados buscados:
- 32.—Estatales sociales.
- 33.—Ferias del país.
- 34.—Hoteles y restaurantes.
- 35.—Residenciales y Pensiones.
- 36.—Modas. Interés para el hogar.
- 37.—Mercadería en general.
- 38.—Mudanzas y transportes.
- 39.—Muebles y menajes en general.
- 40.—Máquinas de construcción.
- 41.—Máquinas registradoras, etc.
- 42.—Motrices maquinarias y artículos eléctricos.
- 43.—Negocios e instalaciones, compra-venta.
- 44.—Operarios y obreros ofrecidos.
- 45.—Operarios y obreros buscados.
- 46.—Objetos y animales perdidos.
- 47.—Propiedades venden:
- 48.—Casas, chalets
- 49.—Quintas, sitios
- 50.—Fundos, chacras
- 51.—Propiedades medicinales y drogas.
- 52.—Propiedades venden:
- 53.—Casas, chalets
- 54.—Quintas, sitios
- 55.—Fundos, chacras
- 56.—Propiedades compran.
- 57.—Casas, chalets
- 58.—Quintas, sitios
- 59.—Fundos, chacras
- 60.—Producción medicinales y drogas.
- 61.—Propiedades venden:
- 62.—Casas, chalets
- 63.—Quintas, sitios
- 64.—Fundos, chacras
- 65.—Propiedades compran.
- 66.—Casas, chalets
- 67.—Quintas, sitios
- 68.—Fundos, chacras
- 69.—Propiedades venden:
- 70.—Casas, chalets
- 71.—Quintas, sitios
- 72.—Fundos, chacras
- 73.—Propiedades compran.
- 74.—Casas, chalets
- 75.—Quintas, sitios
- 76.—Fundos, chacras
- 77.—Propiedades venden:
- 78.—Casas, chalets
- 79.—Quintas, sitios
- 80.—Fundos, chacras
- 81.—Propiedades compran.
- 82.—Casas, chalets
- 83.—Quintas, sitios
- 84.—Fundos, chacras
- 85.—Propiedades venden:
- 86.—Casas, chalets
- 87.—Quintas, sitios
- 88.—Fundos, chacras
- 89.—Propiedades compran.
- 90.—Casas, chalets
- 91.—Quintas, sitios
- 92.—Fundos, chacras
- 93.—Propiedades venden:
- 94.—Casas, chalets
- 95.—Quintas, sitios
- 96.—Fundos, chacras
- 97.—Propiedades compran.
- 98.—Casas, chalets
- 99.—Quintas, sitios
- 100.—Fundos, chacras
- 101.—Propiedades venden:
- 102.—Casas, chalets
- 103.—Quintas, sitios
- 104.—Fundos, chacras
- 105.—Propiedades compran.
- 106.—Casas, chalets
- 107.—Quintas, sitios
- 108.—Fundos, chacras
- 109.—Propiedades venden:
- 110.—Casas, chalets
- 111.—Quintas, sitios
- 112.—Fundos, chacras
- 113.—Propiedades compran.
- 114.—Casas, chalets
- 115.—Quintas, sitios
- 116.—Fundos, chacras
- 117.—Propiedades venden:
- 118.—Casas, chalets
- 119.—Quintas, sitios
- 120.—Fundos, chacras
- 121.—Propiedades compran.
- 122.—Casas, chalets
- 123.—Quintas, sitios
- 124.—Fundos, chacras
- 125.—Propiedades venden:
- 126.—Casas, chalets
- 127.—Quintas, sitios
- 128.—Fundos, chacras
- 129.—Propiedades compran.
- 130.—Casas, chalets
- 131.—Quintas, sitios
- 132.—Fundos, chacras
- 133.—Propiedades venden:
- 134.—Casas, chalets
- 135.—Quintas, sitios
- 136.—Fundos, chacras
- 137.—Propiedades compran.
- 138.—Casas, chalets
- 139.—Quintas, sitios
- 140.—Fundos, chacras
- 141.—Propiedades venden:
- 142.—Casas, chalets
- 143.—Quintas, sitios
- 144.—Fundos, chacras
- 145.—Propiedades compran.
- 146.—Casas, chalets
- 147.—Quintas, sitios
- 148.—Fundos, chacras
- 149.—Propiedades venden:
- 150.—Casas, chalets
- 151.—Quintas, sitios
- 152.—Fundos, chacras
- 153.—Propiedades compran.
- 154.—Casas, chalets
- 155.—Quintas, sitios
- 156.—Fundos, chacras
- 157.—Propiedades venden:
- 158.—Casas, chalets
- 159.—Quintas, sitios
- 160.—Fundos, chacras
- 161.—Propiedades compran.
- 162.—Casas, chalets
- 163.—Quintas, sitios
- 164.—Fundos, chacras
- 165.—Propiedades venden:
- 166.—Casas, chalets
- 167.—Quintas, sitios
- 168.—Fundos, chacras
- 169.—Propiedades compran.
- 170.—Casas, chalets
- 171.—Quintas, sitios
- 172.—Fundos, chacras
- 173.—Propiedades venden:
- 174.—Casas, chalets
- 175.—Quintas, sitios
- 176.—Fundos, chacras
- 177.—Propiedades compran.
- 178.—Casas, chalets
- 179.—Quintas, sitios
- 180.—Fundos, chacras
- 181.—Propiedades venden:
- 182.—Casas, chalets
- 183.—Quintas, sitios
- 184.—Fundos, chacras
- 185.—Propiedades compran.
- 186.—Casas, chalets
- 187.—Quintas, sitios
- 188.—Fundos, chacras
- 189.—Propiedades venden:
- 190.—Casas, chalets
- 191.—Quintas, sitios
- 192.—Fundos, chacras
- 193.—Propiedades compran.
- 194.—Casas, chalets
- 195.—Quintas, sitios
- 196.—Fundos, chacras
- 197.—Propiedades venden:
- 198.—Casas, chalets
- 199.—Quintas, sitios
- 200.—Fundos, chacras
- 201.—Propiedades compran.
- 202.—Casas, chalets
- 203.—Quintas, sitios
- 204.—Fundos, chacras
- 205.—Propiedades venden:
- 206.—Casas, chalets
- 207.—Quintas, sitios
- 208.—Fundos, chacras
- 209.—Propiedades compran.
- 210.—Casas, chalets
- 211.—Quintas, sitios
- 212.—Fundos, chacras
- 213.—Propiedades venden:
- 214.—Casas, chalets
- 215.—Quintas, sitios
- 216.—Fundos, chacras
- 217.—Propiedades compran.
- 218.—Casas, chalets
- 219.—Quintas, sitios
- 220.—Fundos, chacras
- 221.—Propiedades venden:
- 222.—Casas, chalets
- 223.—Quintas, sitios
- 224.—Fundos, chacras
- 225.—Propiedades compran.
- 226.—Casas, chalets
- 227.—Quintas, sitios
- 228.—Fundos, chacras
- 229.—Propiedades venden:
- 230.—Casas, chalets
- 231.—Quintas, sitios
- 232.—Fundos, chacras
- 233.—Propiedades compran.
- 234.—Casas, chalets
- 235.—Quintas, sitios
- 236.—Fundos, chacras
- 237.—Propiedades venden:
- 238.—Casas, chalets
- 239.—Quintas, sitios
- 240.—Fundos, chacras
- 241.—Propiedades compran.
- 242.—Casas, chalets
- 243.—Quintas, sitios
- 244.—Fundos, chacras
- 245.—Propiedades venden:
- 246.—Casas, chalets
- 247.—Quintas, sitios
- 248.—Fundos, chacras
- 249.—Propiedades compran.
- 250.—Casas, chalets
- 251.—Quintas, sitios
- 252.—Fundos, chacras
- 253.—Propiedades venden:
- 254.—Casas, chalets
- 255.—Quintas, sitios
- 256.—Fundos, chacras
- 257.—Propiedades compran.
- 258.—Casas, chalets
- 259.—Quintas, sitios
- 260.—Fundos, chacras
- 261.—Propiedades venden:
- 262.—Casas, chalets
- 263.—Quintas, sitios
- 264.—Fundos, chacras
- 265.—Propiedades compran.
- 266.—Casas, chalets
- 267.—Quintas, sitios
- 268.—Fundos, chacras
- 269.—Propiedades venden:
- 270.—Casas, chalets
- 271.—Quintas, sitios
- 272.—Fundos, chacras
- 273.—Propiedades compran.
- 274.—Casas, chalets
- 275.—Quintas, sitios
- 276.—Fundos, chacras
- 277.—Propiedades venden:
- 278.—Casas, chalets
- 279.—Quintas, sitios
- 280.—Fundos, chacras
- 281.—Propiedades compran.
- 282.—Casas, chalets
- 283.—Quintas, sitios
- 284.—Fundos, chacras
- 285.—Propiedades venden:
- 286.—Casas, chalets
- 287.—Quintas, sitios
- 288.—Fundos, chacras
- 289.—Propiedades compran.
- 290.—Casas, chalets
- 291.—Quintas, sitios
- 292.—Fundos, chacras
- 293.—Propiedades venden:
- 294.—Casas, chalets
- 295.—Quintas, sitios
- 296.—Fundos, chacras
- 297.—Propiedades compran.
- 298.—Casas, chalets
- 299.—Quintas, sitios
- 300.—Fundos, chacras
- 301.—Propiedades venden:
- 302.—Casas, chalets
- 303.—Quintas, sitios
- 304.—Fundos, chacras
- 305.—Propiedades compran.
- 306.—Casas, chalets
- 307.—Quintas, sitios
- 308.—Fundos, chacras
- 309.—Propiedades venden:
- 310.—Casas, chalets
- 311.—Quintas, sitios
- 312.—Fundos, chacras
- 313.—Propiedades compran.
- 314.—Casas, chalets
- 315.—Quintas, sitios
- 316.—Fundos, chacras
- 317.—Propiedades venden:
- 318.—Casas, chalets
- 319.—Quintas, sitios
- 320.—Fundos, chacras
- 321.—Propiedades compran.
- 322.—Casas, chalets
- 323.—Quintas, sitios
- 324.—Fundos, chacras
- 325.—Propiedades venden:
- 326.—Casas, chalets
- 327.—Quintas, sitios
- 328.—Fundos, chacras
- 329.—Propiedades compran.
- 330.—Casas, chalets
- 331.—Quintas, sitios
- 332.—Fundos, chacras
- 333.—Propiedades venden:
- 334.—Casas, chalets
- 335.—Quintas, sitios
- 336.—Fundos, chacras
- 337.—Propiedades compran.
- 338.—Casas, chalets
- 339.—Quintas, sitios
- 340.—Fundos, chacras
- 341.—Propiedades venden:
- 342.—Casas, chalets
- 343.—Quintas, sitios
- 344.—Fundos, chacras
- 345.—Propiedades compran.
- 346.—Casas, chalets
- 347.—Quintas, sitios
- 348.—Fundos, chacras
- 349.—Propiedades venden:
- 350.—Casas, chalets
- 351.—Quintas, sitios
- 352.—Fundos, chacras
- 353.—Propiedades compran.
- 354.—Casas, chalets
- 355.—Quintas, sitios
- 356.—Fundos, chacras
- 357.—Propiedades venden:
- 358.—Casas, chalets
- 359.—Quintas, sitios
- 360.—Fundos, chacras
- 361.—Propiedades compran.
- 362.—Casas, chalets
- 363.—Quintas, sitios
- 364.—Fundos, chacras
- 365.—Propiedades venden:
- 366.—Casas, chalets
- 367.—Quintas, sitios
- 368.—Fundos, chacras
- 369.—Propiedades compran.
- 370.—Casas, chalets
- 371.—Quintas, sitios
- 372.—Fundos, chacras
- 373.—Propiedades venden:
- 374.—Casas, chalets
- 375.—Quintas, sitios
- 376.—Fundos, chacras
- 377.—Propiedades compran.
- 378.—Casas, chalets
- 379.—Quintas, sitios
- 380.—Fundos, chacras
- 381.—Propiedades venden:
- 382.—Casas, chalets
- 383.—Quintas, sitios
- 384.—Fundos, chacras
- 385.—Propiedades compran.
- 386.—Casas, chalets
- 387.—Quintas, sitios
- 388.—Fundos, chacras
- 389.—Propiedades venden:
- 390.—Casas, chalets
- 391.—Quintas, sitios
- 392.—Fundos, chacras
- 393.—Propiedades compran.
- 394.—Casas, chalets
- 395.—Quintas, sitios
- 396.—Fundos, chacras
- 397.—Propiedades venden:
- 398.—Casas, chalets
- 399.—Quintas, sitios
- 400.—Fundos, chacras
- 401.—Propiedades compran.
- 402.—Casas, chalets
- 403.—Quintas, sitios
- 404.—Fundos, chacras
- 405.—Propiedades venden:
- 406.—Casas, chalets
- 407.—Quintas, sitios
- 408.—Fundos, chacras
- 409.—Propiedades compran.
- 410.—Casas, chalets
- 411.—Quintas, sitios
- 412.—Fundos, chacras
- 413.—Propiedades venden:
- 414.—Casas, chalets
- 415.—Quintas, sitios
- 416.—Fundos, chacras
- 417.—Propiedades compran.
- 418.—Casas, chalets
- 419.—Quintas, sitios
- 420.—Fundos, chacras
- 421.—Propiedades venden:
- 422.—Casas, chalets
- 423.—Quintas, sitios
- 424.—Fundos, chacras
- 425.—Propiedades compran.
- 426.—Casas, chalets
- 427.—Quintas, sitios
- 428.—Fundos, chacras
- 429.—Propiedades venden:
- 430.—Casas, chalets
- 431.—Quintas, sitios
- 432.—Fundos, chacras
- 433.—Propiedades compran.
- 434.—Casas, chalets
- 435.—Quintas, sitios
- 436.—Fundos, chacras
- 437.—Propiedades venden:
- 438.—Casas, chalets
- 439.—Quintas, sitios
- 440.—Fundos, chacras
- 441.—Propiedades compran.
- 442.—Casas, chalets
- 443.—Quintas, sitios
- 444.—Fundos, chacras
- 445.—Propiedades venden:
- 446.—Casas, chalets
- 447.—Quintas, sitios
- 448.—Fundos, chacras
- 449.—Propiedades compran.
- 450.—Casas, chalets
- 451.—Quintas, sitios
- 452.—Fundos, chacras
- 453.—Propiedades venden:
- 454.—Casas, chalets
- 455.—Quintas, sitios
- 456.—Fundos, chacras
- 457.—Propiedades compran.
- 458.—Casas, chalets
- 459.—Quintas, sitios
- 460.—Fundos, chacras
- 461.—Propiedades venden:
- 462.—Casas, chalets
- 463.—Quintas, sitios
- 464.—Fundos, chacras
- 465.—Propiedades compran.
- 466.—Casas, chalets
- 467.—Quintas, sitios
- 468.—Fundos, chacras
- 469.—Propiedades venden:
- 470.—Casas, chalets
- 471.—Quintas, sitios
- 472.—Fundos, chacras
- 473.—Propiedades compran.
- 474.—Casas, chalets
- 475.—Quintas, sitios
- 476.—Fundos, chacras
- 477.—Propiedades venden:
- 478.—Casas, chalets
- 479.—Quintas, sitios
- 480.—Fundos, chacras
- 481.—Propiedades compran.
- 482.—Casas, chalets
- 483.—Quintas, sitios
- 484.—Fundos, chacras
- 485.—Propiedades venden:
- 486.—Casas, chalets
- 487.—Quintas, sitios
- 488.—Fundos, chacras
- 489.—Propiedades compran.
- 490.—Casas, chalets
- 491.—Quintas, sitios
- 492.—Fundos, chacras
- 493.—Propiedades venden:
- 494.—Casas, chalets
- 495.—Quintas, sitios
- 496.—Fundos, chacras
- 497.—Propiedades compran.
- 498.—Casas, chalets
- 499.—Quintas, sitios
- 500.—Fundos, chacras
- 501.—Propiedades venden:
- 502.—Casas, chalets
- 503.—Quintas, sitios
- 504.—Fundos, chacras
- 505.—Propiedades compran.
- 506.—Casas, chalets
- 507.—Quintas, sitios
- 508.—Fundos, chacras
- 509.—Propiedades venden:
- 510.—Casas, chalets
- 511.—Quintas, sitios
- 512.—Fundos, chacras
- 513.—Propiedades compran.
- 514.—Casas, chalets
- 515.—Quintas, sitios
- 516.—Fundos, chacras
- 517.—Propiedades venden:
- 518.—Casas, chalets
- 519.—Quintas, sitios
- 520.—Fundos, chacras
- 521.—Propiedades compran.
- 522.—Casas, chalets
- 523.—Quintas, sitios
- 524.—Fundos, chacras
- 525.—Propiedades venden:
- 526.—Casas, chalets
- 527.—Quintas, sitios
- 528.—Fundos, chacras
- 529.—Propiedades compran.
- 530.—Casas, chalets
- 531.—Quintas, sitios
- 532.—Fundos, chacras
- 533.—Propiedades venden:
- 534.—Casas, chalets
- 535.—Quintas, sitios
- 536.—Fundos, chacras
- 537.—Propiedades compran.
- 538.—Casas, chalets
- 539.—Quintas, sitios
- 540.—Fundos, chacras
- 541.—Propiedades venden:
- 542.—Casas, chalets
- 543.—Quintas, sitios
- 544.—Fundos, chacras
- 545.—Propiedades compran.
- 546.—Casas, chalets
- 547.—Quintas, sitios
- 548.—Fundos, chacras
- 549.—Propiedades venden:
- 550.—Casas, chalets
- 551.—Quintas, sitios
- 552.—Fundos, chacras
- 553.—Propiedades compran.
- 554

Santiago, 3 de Nov. de 1934

AYUDA A LOS AGRICUL-

TORES

La intensa labor que actualmente desarrollan el Ministerio de Agricultura y la Dirección de la Caja Agraria, tendiente a prestar una rápida y eficaz ayuda a los agricultores perjudicados por la última helada, ha corrido considerablemente el pessimismo con que se recibieron en un comienzo los primeros detalles del siniestro. El Gobierno se ha apresurado, desde luego, a establecer un censo preciso de los daños producidos, con el objeto de que la Caja Agraria pueda conceder facilidades extraordinarias a los agricultores, facilidades que se traducirán en ampliación de plazos para la cancelación de créditos vigentes, y en nuevas concesiones de préstamos en dinero, o en semillas y abonos, para la replantación de chacras.

Personalmente, el Ministro señor Matías Silva ha visitado gran parte de la zona afectada, a fin de evaluar las proporciones de las pérdidas que han sufrido los viñateros, pues el Gobierno tiene el propósito de acudir a todos aquellos que hayan perdido más de un 30% de sus cosechas. La exacta fijación de estos antecedentes, es indispensable, pues de otro modo, como sucede siempre, la especulación comercial comienza a tejer una tupida red de intereses, a objeto de usufructuar ilícitamente de estos beneficios, que el Gobierno sólo debe conceder a los verdaderamente afectados. La liberalidad gubernativa no puede ir más allá de ciertos límites, pues como los fondos de que se dispone son relativamente reducidos, es preciso emplearlos en su totalidad para socorrer a los viñateros y chacareros de recursos escasos, a aquellos que tienen todos sus haberes comprometidos en sus siembras, y para quienes la falta de socorro inmediato significaría la pérdida completa de los capitales invertidos en sus industrias.

Ha sido también digna del mayor encino la solicitud de la Caja Agraria, que, desde el primer momento, tomó todas las medidas encaminadas a cumplir en forma útil y rápida las funciones que le son propias. La diligencia con que se apude, en estos casos, en ayuda de los damnificados, tiene más importancia que la cuantía de los beneficios que se otorgan, pues si los abonos y las replantaciones no se efectúan inmediatamente, subsisten en toda su gravedad los perjuicios recibidos. Y la Caja Agraria, comprendiéndolo así, ha simplificado al mínimo el engorro de las tramitaciones, y el Director de la institución, ampliamente facultado por el Consejo, está en situación de proceder con absoluta autoridad a la concesión de créditos y a la prestación de abones y semillas, previa comprobación de los daños sufridos por los solicitantes. A fin de hacer más fáciles estas diligencias para los agricultores de la zona central, la Caja ha organizado comités locales en San Felipe, Quillota, Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó y Linares, los cuales colaborarán a la acción de las agencias establecidas en Talca, Concepción, Chillán y Los Angeles.

Hay, por lo tanto, no sólo un propósito definido de contrarrestar en lo posible los perjuicios de los agricultores, sino un vasto programa de trabajo en plena actividad. Ojalá que esta labor, que tan solicitanamente se desarrolla en bien de algunos cultivadores de la tierra que se encuentran en desgracia, no se vea perturbada, como ha sucedido en otras ocasiones, por la falta de honradez de ciertos elementos, que, sin derecho de la rama alfonsina, el Infante don Juan, alférez en la marina británica, se enamora de una inglesita que le lleva por dos años y, probablemente, por algunas pulgas de estatura. «Con una inglesa», piensa el Rey, recordando, sin duda, su caso personal. ¡Menos que con nadie!

—Hija mia, vete a un conuento.

Por último, el más joven de la rama alfonsina, el Infante don Juan, alférez en la marina británica, se enamora de una inglesita que le lleva por dos años y, probablemente, por algunas pulgas de estatura. «Con una inglesa», piensa el Rey, recordando, sin duda, su caso personal. ¡Menos que con nadie!

El, en Roma; su real esposa, en Inglaterra; don Alfonso de Borbón medita a la sombra de los monumentos de la antigüedad, en la fugacidad de la gloria humana, igual que la de los imperios. Si los gustos del ex Soberano le inclinan con la edad, a las cosas serias, puede ahora darse el consuelo de leer a Montesquieu...

ción, ha desempeñado, durante el año que hoy termina, la Cartera de Fomento en medio del respeto y consideración de todos los partidos políticos, y con el aplauso reiterado de la prensa y de la opinión pública.

Modestamente, sin bullidos ni oropezas, que generalmente no marchan juntos con el verdadero mérito, el señor Silva ha promovido e impulsado una serie de proyectos de ley del más alto interés nacional. Se pueden mencionar entre ellos el Vitiñícola, el que modifica la legislación petrolera, el de modificaciones a la ley de envases de madera, ya aprobado; el que modifica la ley 4600 sobre la industria siderúrgica y autoriza al Fisco para suscribir nuevas acciones, también aprobado en el Congreso; el que autoriza para comprar terrenos con el objeto de ubicar a los pescadores de Talcahuano, y el que reorganiza la oficina de Lavaderos de Oro ambos pendientes en las Cámaras.

Durante su período se ha resuelto la situación del Transandino, entregando su administración a los Ferrocarriles del Estado; se ha cancelado el estanco de la langosta; se han emprendido incontables obras camineras en toda la República; se ha inaugurado el embalse de Recoleta, y se ha dado gran impulso a las obras de riego.

No es este sitio ni oportunidad para hacer un recuento detallado de la labor completa desarrollada por este Secretario de Estado en el desempeño de su cargo, complicado desde hace seis meses con la Cartera de Agricultura, en la cual también ha prestado importantes servicios; pero nos cabe congratularnos por el aniversario de hoy, y señalar su actividad fecunda y laboriosa a la consideración pública.

Actualidades

Como en el luminoso informe del Consejo de Defensa Fiscal que suscriben sus 9 miembros se confirmaron prolijamente las alegaciones de mi reclamo, me reduciré tan solo a enunciar breves anotaciones.

Para no alargar esta comunicación, no se reproduce el informe pasado al Ministerio de Hacienda ni la Dirección de Impuestos Internos. El informe del Consejo de Defensa Fiscal lo extracto prolijamente comentándolo, y esto basta.

La ley 4336, de enero 18 de 1929, que fuera modificada por la N.o 5.057, de febrero del 32, reforzó el derecho alegado por mí en mi reclamo, como lo dejó más tarde el legislador al dejar en entera libertad a la Dirección para aplicar el impuesto al productor que se encuentre en esa situación.

A solicitud de la Dirección, V. S. desea conocer sobre el particular la opinión de este Consejo de Defensa Fiscal.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

En la comuna de Portezuelo no se tenía noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

El artículo 46 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, viene a noticia hasta el año 1933 de que la Dirección de Impuestos Internos hubiera pretendido dar al artículo 46, de la ley, un alcance como el que aplicara en el año 33. Se sabía, que el legislador había dado esta aplicación a la legislación de la Caja Agraria.

17.—DIVERSOS.

FABRICA DE PIELES, CURTIDOS
teñidos, confecciones; trabajos ga-
ranticos. Precios bajissimos. Ar-
turo Prat 537. 7-N.

COMISIONES, REPRESENTACIO-
nes, etc., para Concepción, Fran-
cisco Muñoz Martínez. Maipo
342, Concepción. 16 nov.



MARCOS HECHOS EN TODOS ES-
tilos, realiza a precios excepcionales: Papelería Pinstein Estad-
o 111. Nov 14

GONEPLATIN? únicamente indicado para com-
batir Gonocrosis, Blen-
rragias y Flores Blancas. 5-N.

SU NEGOCIO ES MALO; VA A
pasos agigantados hacia la ruina.
Salvese probando los salumerios
Herreros; son infalibles. Molina
336. 15-N.

PERSONAS QUE SUFREN Y LLE-
VAN consigo la muerte en el al-
menar; consultar al ocultista Henry
Hesman; puede satisfacer todos
los deseos por precios que sean.
Molina 386. 15-N.

ENFERMO EN EL HOSPITAL SAN
Borja, inmunidad está María
Paz. 4 N.

SEÑORA DUESA DE CASA: COM-
pra artículos de uso y des-
tención en Santo Domingo 1050,
Virginian Oil Co. 2.

VIRGINIAN OIL CO. OFRECE PA-
rafina, aceite de candelilla, aceite lubri-
cante lubricante, grasas compone-
ntes, fielte impermeable para te-
chos, terraza, sajas de pane, lo
mejor que se fabrica en el país.
Azacarón genuino Importado. Cera
para pisos y muebles, todo a pre-
cios sin competencia. Santo Domingo 1050. 28 X.

18.—EDUCACION E IN-
STRUCCION.

EL INSTITUTO TORREALBA OR-
ganiza cursos de verano. Solicite
prospectos. Moneda 1351. Primer
curso empieza 5 noviembre. Si-
stema propio enseñanza individual.
7-N.

5 NOVIEMBRE EMPIEZA PRIMER
curso verano, Instituto Torrealba.
Moneda 1351. Sistema individual
de enseñanza en el que le con-
viene. 7-N.

INSTITUTO MORALES MATOS,
Estado 22, titulos válidos cursos
completos comercio, dictáyos.
11 un mes! 24 Nov.

10 PESOS MENSUALES, CLASES
corta y costura por profesora francesa
diplomada. Delicias 487. 26 Nov.

DOY CLASES TAQUIGRAFIA PIT-
TMAN, particular y a domicilio.
Precios modicos. Digna Astudillo.
Fantasón Av. Silva 1083. 22-X.

INGLES, FRANCES, TRADUCCION
y lecciones, Bandera 345. 15 N.

ALUMNOS ATRAZADOS, ENSE-
ÑANZA especial, Av. Matta 410.
26-N.

SEÑORA DE RESPETO OFRECE
so para enseñar las primeras le-
tras a niños de ambos sexos. Di-
rección: Castro 456. 30 X.

SEÑORA OFRECE PARA EN-
SEÑAR NIÑOS y NIÑAS de primeras
letras, a domicilio. Dirección:
Castro 440. 22 X.

CURSOS RAPIDOS: INICIANES
Instituto Ideal, Huérfanos 1113.
Autorizado: Gobern. Contabilida-
do. J. J. del Tercer Distrito. Edicto
de dictadura en mis Co-
res. Confesión, Otorgamos Mili-
los. Nov 14.

DOY CLASES FRANCES Y CON-
tabilidad a domicilio. Ordenes es-
critas a Profesor, Monjitas 1041.
cerca Av. Matta. 4 Nov.

PINTOR LAPICITO, AV. MATT
1034. 5-N.

LA ESCUELA CHILE DE TELE-
GRAFIA Ofrece a los Jóvenes
de amio de la Escuela de Tele-
grafía teorica y práctica.
Matricula permanente. Solicite
prospectos. Molina 337. 17 Nov.

SE NECESITA EMPLEADA QUE
hacerse casa. Rafael Ramírez
2451 (Lo Negrete). 5-N.

NECESITA SEÑORAS PARA
las mesas. Independencia 532.
5-N.

COCINERA CON RECOMENDA-
CION necesitase, Av. España 167.
CLASES MATEMATICAS, CASTE-
LLANO, Molina 342. 4 Nov.

5 MENSUALES: ENSEÑANZA
rápida, correcta, escritura a má-
quina. Haciense copias. Independen-
cia 318. 7 Nov.

EXAMENES, PREPARAMOS. MER-
ced 882. 18 Nov.

BUENA COCINERA CON RECO-
MENDACIONES necesito con urgen-
cia. Molina 715. 5-N.

ME OFRESCO PARA ASEO ARRE-
GLO y cuidado de quintas, bu-
nas recomendaciones, en esa
fuerza de Santiago. Teocanal 1347.
22 X.

COCINERA, NISA MANDADOS,
preferio madre e hija. Buen sueldo.
Cochrane 1455. 3 Nov.

SE NECESITA UN BUEN COCINE-
RO para la Escuela de Carabineros;
nos, inútil presentarse sin re-
comendaciones. 5-N.

EXAMENES MATEMATICAS, QUI-
mica preparamos. Cuatro pesos ho-
ra. Av. Ayenda 586. 5 Nov.

19.—PROFESIONALES
VARIOS.

PARA INSTALACIONES Y REPA-
raciones eléctricas, consulte a Ro-
bres y Cia. San Diego 365. Telé-
fono 74439. 6 Nov.

JIRÓN 43
PARA EL VENDEDOR de
EXCELENTE CALIDAD Y
BUEN PERFUME \$1.00
PAN

19.—PROFESIONALES
VARIOS.

MECANICO CON CONOCIMIEN-
TO de pintura se ofrece para
cualquiera de los dos trabajos, con
buenas referencias. Diríjase: Ma-
tucana 35, casa 1.—D. G. M.

CONTADOR REGISTRADO OR-
GANIZA, lleva contabilidad gran-
des y pequeñas. Baschnau 1163
17 Nov.

POR DIEZ PESOS MENSUALES,
trabajos contabilidad, comerciales,
ministeriales, cobranzas ju-
diciales, etc. Consultar: Juridicas
atención Jueces trabajo. Cau-
sultores sin compromiso. Editio-
ne "La Nación", Oficina 605.
Nov. 11

ANISAS, SESORES ACREDITA-
dos, consultas, Domicilio: 1200
y Cia. Ltda. a que en Contaduria
esta a su disposición un disti-
cto de 10%, — Sindico San
Isiago. 16 Nov.

JOVEN DESEA TRABAJAR CUAL-
quier cosa; contestar correo 4, E.
Olivarres.

VISITANDO EL RESTAURANTE
Aconcagua, Alonso Ovalle 1050 al
llegar a San Diego, economizara
dinero en los comidas. Vinos
especiales. Atendido por su due-
ño. Day pension de mesa y domi-
cilio a bajos precios. 30-N.

GONEPLATIN? únicamente indicado para
combatir Gonocrosis, Blen-
rragias y Flores Blancas. 5-N.

A. MOLINA A. PRACTICANTE
autorizado por la Dirección Ge-
neral de Sanidad, cirujano menor;
curaciones de heridas, venéreas
etc. tratamientos: sifilis, gonocro-
sis, etc. procedimientos en general.
Atendido por su dueño. Precios
modicos. Elvira Ramírez. 1041.
22 X.

PINTOR LAPICITO, PINTA DE
todo. Av. Matta 1034. 5 Nov.

20.—EMPLEADOS OFRE-
CIDOS.

Profs. y Parts.

NISO INTELIGENTE BIEN RE-
comendado, ofrecio. H. Cas 81.
15-N.

DIBUJANTE SE OFRECE, CAMI-
LO Henríquez 682, casa 3. 7 Nov.

SEÑORITA EXTRANJERA OFRE-
ce para traducciones, especial-
mente del alemán a español. Di-
rigirse, calle Lord Cochrane 325.
30 X.

PIEZAS MATERIALES: EXCE-
LENTE comisión, reglos baños. Telé-
fono. 219. 4 Nov.

DOMésticos.

SE OFRECE NISA PARA COMER-
DIO o piezas o níspera a puestas
afuera también con recomendaciones.
Tratar calle Baquedano 2000. 5 Nov.

SE OFRECE BUENA COCINERA
para casa particular, con guagua
chica, bien educada. Escribir Pa-
saje Buñuel, Casita 6, Rita Brava
15-N.

ME OFRECO COMO BUENA CO-
CINERA, o mejor servicio, con
edad de 12 años, preferir Juana
de Santiago. Correo N.º 7. Ro-
sa Ramírez. 23 X.

SE OFRECE MAESTRA DE COCIN-
A. Buena referencia Bar Pelikan.
telefono 80793. San Diego 2109.
23-X.

ESPANOL recién salido Hospital
solicta ocupación casa comercial.
Prefiere puertas adentro. Echa-
ren 232. Daniel Marin. 5 Nov.

11 NOVIEMBRE EMPIEZA PRIMER
curso verano, Instituto Torrealba.
Moneda 1351. Sistema individual
de enseñanza en el que le con-
viene. 7-N.

INSTITUTO MORALES MATOS,
Estado 22, titulos válidos cursos
completos comercio, dictáyos.
11 un mes! 24 Nov.

DOY CLASES TAQUIGRAFIA PIT-
TMAN, particular y a domicilio.
Precios modicos. Digna Astudillo.
Fantasón Av. Silva 1083. 22-X.

INGLES, FRANCES, TRADUCCION
y lecciones, Bandera 345. 15 N.

ALUMNOS ATRAZADOS, ENSE-
ÑANZA especial, Av. Matta 410.
26-N.

SEÑORA DE RESPETO OFRECE
so para enseñar las primeras le-
tras a niños de ambos sexos. Di-
rección: Castro 456. 30 X.

CURSOS RAPIDOS: INICIANES
Instituto Ideal, Huérfanos 1113.
Autorizado: Gobern. Contabilida-
do. J. J. del Tercer Distrito. Edicto
de dictadura en mis Co-
res. Confesión, Otorgamos Mili-
los. Nov 14.

DOY CLASES FRANCES Y CON-
tabilidad a domicilio. Ordenes es-
critas a Profesor, Monjitas 1041.
cerca Av. Matta. 4 Nov.

PINTOR LAPICITO, AV. MATT
1034. 5-N.

LA ESCUELA CHILE DE TELE-
GRAFIA Ofrece a los Jóvenes
de amio de la Escuela de Tele-
grafía teorica y práctica.
Matricula permanente. Solicite
prospectos. Molina 337. 17 Nov.

SE NECESITA EMPLEADA QUE
hacerse casa. Rafael Ramírez
2451 (Lo Negrete). 5-N.

NECESITA SEÑORAS PARA
las mesas. Independencia 532.
5-N.

COCINERA CON RECOMENDA-
CION necesitase, Av. España 167.
CLASES MATEMATICAS, CASTE-
LLANO, Molina 342. 4 Nov.

5 MENSUALES: ENSEÑANZA
rápida, correcta, escritura a má-
quina. Haciense copias. Independen-
cia 318. 7 Nov.

EXAMENES, PREPARAMOS. MER-
ced 882. 18 Nov.

BUENA COCINERA CON RECO-
MENDACIONES necesito con urgen-
cia. Molina 715. 5-N.

ME OFRESCO PARA ASEO ARRE-
GLO y cuidado de quintas, bu-
nas recomendaciones, en esa
fuerza de Santiago. Teocanal 1347.
22 X.

COCINERA, NISA MANDADOS,
preferio madre e hija. Buen sueldo.
Cochrane 1455. 3 Nov.

SE NECESITA UN BUEN COCINE-
RO para la Escuela de Carabineros;
nos, inútil presentarse sin re-
comendaciones. 5-N.

EXAMENES MATEMATICAS, QUI-
mica preparamos. Cuatro pesos ho-
ra. Av. Ayenda 586. 5 Nov.

21.—EMPLEADOS BUS-
CADOS.

Profs. y Parts.

NECESITO COCINERA PARA DOS
personas, Local Cochrane 1041.
cerca Av. Matta. 5-N.

SEÑORAS DE RESPECTO OFRECE
so para enseñar las primeras le-
tras a niños de ambos sexos. Di-
rección: Castro 440. 30 X.

SEÑORITA OFRECE PARA EN-
SEÑAR NIÑOS y NIÑAS de primeras
letras, a domicilio. Dirección:
Castro 440. 22 X.

CURSOS RAPIDOS: INICIANES
Instituto Ideal, Huérfanos 1113.
Autorizado: Gobern. Contabilida-
do. J. J. del Tercer Distrito. Edicto
de dictadura en mis Co-
res. Confesión, Otorgamos Mili-
los. Nov 14.

DOY CLASES FRANCES Y CON-
tabilidad a domicilio. Ordenes es-
critas a Profesor, Monjitas 1041.
cerca Av. Matta. 4 Nov.

SE NECESITA UN BUEN COCINE-
RO para la Escuela de Carabineros;
nos, inútil presentarse sin re-
comendaciones. 5-N.

EXAMENES, PREPARAMOS. MER-
ced 882. 18 Nov.

BUENA COCINERA CON RECO-
MENDACIONES necesito con urgen-
cia. Molina 715. 5-N.

ME OFRESCO PARA ASEO ARRE-
GLO y cuidado de quintas, bu-
nas recomendaciones, en esa
fuerza de Santiago. Teocanal 1347.
22 X.

COCINERA, NISA MANDADOS,
preferio madre e hija. Buen sueldo.
Cochrane 1455. 3 Nov.

SE NECESITA UNA NISA PARA
Atender un kiosco en el Teatro
Principal.

NECESITO AMA DE LECHE PARA
la cocina. San Diego 267. 6 Nov.

EXAMENES, PREPARAMOS. MER-
ced 882. 18 Nov.

BUENA COCINERA CON RECO-
MENDACIONES necesito con urgen-
cia. Molina 715. 5-N.

ME OFRESCO PARA ASEO ARRE-
GLO y cuidado de quintas, bu-
nas recomendaciones, en esa
fuerza de Santiago. Teocanal 1347.
22 X.

COCINERA,

NOTAS POLITICAS

El manifiesto radical

De seguro que la opinión pública no se extrañará de la actitud de las orientaciones políticas que toma con entera y viril decisión, el Partido Radical. Se explica esta actitud, y a veces la aplaudiría, si considera que son sus adversarios los que lo han inducido a levantar esa bandera de lucha, siempre tan justificada y poderosa, y que pretende cerrarle el camino que conduce a la realización de la ideología de sus ambiciones y anhelos? Un partido joven que va remozando su ideal económico y cultural, en conformidad al desenvolvimiento civilizador y justiciero de una economía social y política que cobra con su manto simpatía a todos los hijos del Creador, no es una reunión de hombres que sientan pavor ante estas luchas a que lo invitan otros partidos políticos, esta tierra fecunda en injusticias económicas y sociales, el egoísmo y desconsuelo que hay en este ambiente chileno, por tantas fuerzas materiales que se pierden en las personas desvalidas de preparación económica y espiritual.

Sus soldados, que están diseminados por todos los ámbitos de la República, como las raíces de un árbol gigantesco, que van penetrando más y más hondamente en el suelo común, sentían no sin la más significativa nostalgia, que iba desapareciendo de sus pechos el espíritu combativo y emprendedor, que en otros más felices y recordados tiempos era el leit motive de su existencia. Sus armas, parecen que se mellaban en la inacción, porque echaban de menos esa vida ardiente y batalladora que le dieron conquistas tan legítimas, en el campo siempre fecundo de las libertades espirituales que han germinado en el corazón de los chilenos, con exuberante vegetación.

Justo, muy justo, es que un partido político, cuya razón de ser está fundamentada en postulados hermosos, que responden a sólidos principios de justicia social y económica, haga flamear, una vez más, su bandera, que es símbolo de reivindicaciones populares, que en ningún instante pudieron ni debieron abatirse.

El pueblo sufre dificultades económicas, la vida es dura, encarece día por día. El pueblo es ignorante en una proporción desconsoladora, sufre por esta ignorancia, y el Partido Radical, co-

JUAN JACOBO.

CITACIONES POLITICAS

ACCION PATRIOTICA DE MUJERES DE CHILE.—Hoy sábado a la décima comunica Matadero celebrar asamblea a las 14.30 horas, en el Teatro Esmeralda, San Diego y Quincua Mata.

AGRUPACION DEMOCRATICA DEL 1.º DISTRITO.—Convoca a elección de directorio y convencionales de Temuco a las 16 horas.

AGRUPACION DEMOCRATICA DEL 2.º DISTRITO.—Cita a asamblea a las 16 horas en Villasana 1150.

CENTRO LIBERTAD DE LA CISTERNA.—Reunión mañana, a las 11 horas, en Gran Avenida 1000, sede directorio.

CLUB DEMOCRATA ZENON TORREALBA.—Cita a elección de candidatos al directorio y convencionales de la agrupación, para hoy.

CLUB DEMOCRATA ANGEL GUARELLO.—Cita a junta general para hoy, a las 21 horas, en Portal Edwards 2736.

JUNTA PROVINCIAL RADICAL.—Sesión ordinaria, hoy, a las 19 horas, en Ahumada 202.

Partido Conservador

Se cita a los corregidores de la Asamblea Departamental de Santiago, para por la Secretaría General del Partido, Compañía No 1255, hoy en la mañana o el lunes 5 del presente, de 10 a 1 P. M. y de 3 a 9 P. M., a dar su opinión sobre las personas que a juicio deban ser designadas por la Junta Ejecutiva, como miembros del Directorio Departamental de Santiago.

La Junta Ejecutiva hará la designación de los siete miembros que deban integrar el Directorio el próximo martes 6.

Se nos ha dicho que la acusación en referencia será rechazada.

Ofrece durante Noviembre

Grandes Rebajas

EN TRAJES PARA CABALLEROS Y NIÑOS
Casimires nacionales e importados

TRAJES SOBRE MEDIDA
DESDE \$ 200.

CONFECION DE PRIMERA CLASE

Visítanos y aproveche esta oportunidad

CASA ABAROA. — Santo Domingo 1038



SE PIDEN PROPUESTAS

para la venta de diarios devueltos.

El precio debe indicarse por kilo.

Las propuestas se abrirán el Martes 6 de Noviembre a las 11 horas,

en la Secretaría de la Gerencia.

EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" - S. A.

HOMENAJE SE RENDIRA MAÑANA AL PRESIDENTE Y VICES DEL PARTIDO CONSERVADOR

Más de mil empleados y obreros concurrirán a esta manifestación. — El banquete se realizará mañana domingo, a las 13 horas, en el Estadio Militar

Gran entusiasmo reina entre los elementos conservadores con motivo de homenaje popular que la capital tanto que con rústica ofrecerán mañana domingo a 4 en el Estadio Militar, al Presidente del Partido, don Horacio Walther, y vices, don Aijo Lira y colo Pérez G.

Hasta la fecha han recibido cerca de 900 adhesiones lo que hace suponer que el número que asistirá a esta manifestación será superior a mil personas.

Entusiasmo que ha despertado la llegada de la nueva directiva conservadora, los círculos de obreros y empleados del Partido, hacen pensar que este homenaje acaecerá en enormes proporciones.

Las adhesiones a este banquete recibirán las siguientes comisiones:

1.º Comuna: Alberto Valenzuela, Luis 152; Jorge Alvarez, Avda. Cruz 1143; Jorge Araya, Sevilla 1505.

2.º Comuna: Victor Bustos, Roberto 516; Benigno Acuña del P., Recuenco 516; Manuel Pontigo, Cisternas 6; Francisco León, Lillo 1807; Luciano Acevedo, Recoleta 516; Homero Silva, Ovalle 522.

3.º Comuna: Alberto Valenzuela, Luis 152; Jorge Alvarez, Avda. Cruz 1143; Santos Larraín, Tújeda, El Diario Ilustrado 1143.

4.º Comuna: Enrique de Mora, Arturo Prat 627; Rauy Vargas 519.

5.º Comuna: José Luis Lobo, Cochrane 1422; Omar Ramírez, San Diego 1851; Rogelio González, Concepción.

6.º Comuna: don Julio Alvarez, Avda. Bories 404; Arturo Echeverría, Bories 3506.

7.º Comuna: José Luis Sepulveda, Santa Domingo 4213; Emilio Fernández, Santa Filomena 1356; Alfonso Vial, Vergara 1356; Alfonso Robles, Carlos Muñoz, Santander 4448.

8.º Comuna: Eduardo Alarcón, Delicias 3832; Federico Ugarte, Chacabuco 737; Guillermo Santa María, Cinco de Abril 3746.

9.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

10.º Comuna: Francisco Núñez, Santiago Domingo 3440; Hernán Cáceres.

11.º Comuna: Eduardo Alarcón, Delicias 3832; Federico Ugarte, Chacabuco 737; Guillermo Santa María, Cinco de Abril 3746.

12.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

13.º Comuna: Francisco Núñez, Santiago Domingo 3440; Hernán Cáceres.

14.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

15.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

16.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

17.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

18.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

19.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

20.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

21.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

22.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

23.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

24.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

25.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

26.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

27.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

28.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

29.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

30.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

31.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

32.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

33.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

34.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

35.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

36.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

37.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

38.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

39.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

40.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

41.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

42.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

43.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

44.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

45.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

46.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

47.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

48.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

49.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

50.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

51.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

52.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

53.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

54.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

55.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

56.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

57.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

58.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

59.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

60.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

61.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

62.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

63.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

64.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

65.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

66.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

67.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

68.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

69.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

70.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

71.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

72.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

73.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

74.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

75.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

76.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

77.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

78.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

79.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

80.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

81.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

82.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

83.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

84.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

85.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

86.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

87.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

88.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

89.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

90.º Comuna: don Juan Prat, Río Grande 1799.

91.º Comuna: don Juan Prat, R

AGRICULTURA

La campaña para extirpar la mosca de la fruta en Arica

Nuestra fruticultura se encuentra constantemente amenazada por esta enfermedad, una de las más tremendas para la fruticultura, pues compromete la pérdida total de los productos o frutos que sirven de alimento durante su desarrollo.

Indicada su existencia por el agrónomo provincial de Arica, en 1930, fue motivo de estudio para determinar su especie, al mismo tiempo

que ese funcionario hizo el estudio de todas las plantas que eran atacadas por ella, e indicó el monto aproximado de los perjuicios que producía. El peligro para nuestra fruticultura fué indicado simultáneamente con la comprobación de su existencia; de ahí la rapidez con que se tomaron medidas de prevención, cuya consecuencia económica para la agricultura de ese departamento también fué indicada por ese competente profesional.

El Servicio de Policía Sanitaria Vegetal inició al mismo tiempo su campaña para obtener la extirpación total de ese foco de contagio, que sería una amenaza constante para nuestra fruticultura, a la vez que la ruina permanente para la agricultura del departamento afectado.

El peligro de propagación ha ido en aumento, porque poco a poco se han hecho concesiones para que los productos de Arica y del valle de Tacna puedan transportarse hasta Antofagasta, por mar, y los de Tarapacá, por ferrocarril, hasta más al sur, lo que facilita el que los pasajeros puedan conducir productos infectados por la mosca, más hacia el sur, y propagar la terrible epidemia, con pocas probabilidades de extinguirla.

Concentrada la plaga en los valles del norte, es fácil destruirla, pero no basta hacerlo en nuestro territorio, para ello es necesario que el Gobierno del Perú concuerde con iguales medidas, aplicadas simultáneamente en todo el territorio afectado, para que el trabajo de resultado, que es la forma en que se está procediendo. Como se trata de extinguir la plaga y no de combatirla, las medidas deben ser muy energicas y aplicadas sin consideración, pues de otra manera no se alcanzará el éxito esperado;

cualquier debilidad será causa del fracaso de tan importante trabajo.

Para destruir la mosca en la forma expresada, se hace necesario destruir todos los huespedes que le sirvan a su propagación, como son las frutas y algunas legumbres. Para ello el Servicio de Policía Sanitaria Vegetal ha elegido la época más propicia, por ser menores las

molestias que les producirá a los afectados. No ha considerado el pago de perjuicios, porque los productos atacados por la mosca son perdidos en su totalidad, y si bien en el momento de ser destruidos, aparentemente tienen valor, este lo pierden totalmente cuando llega en el sector que fijó, a sabiendas que mucha no estaba enferma, pero que no era posible exceptuar. En nuestro caso el valle está totalmente infectado desde hace cinco o más años, y es raro encontrar un fruto libre del ataque de la mosca.

Si la mosca se desarrolla en los frutos, no hay razón para destruir los árboles; de ahí que las noticias publicadas al efecto no tengan fundamento, salvo que solo se haya tratado de impresionar a la opinión pública.

La campaña iniciada debe mantenerse por varios meses, pues la evolución de la mosca es larga, y hay que evitar que siquiera una pueda librarse de su destrucción. De ahí que la acción del servicio se extienda hasta la vegetación natural, para destruir los frutos de lamarigos, etc., que también aceptan como huesped a este enemigo de la fruticultura.

Si está en nuestra mano liberar al país en forma definitiva de esta terrible plaga, debe procederse a ello con toda energía. Cualquier cantidad que se gaste en alcanzar tal resultado, será menor que la pérdida de un año de la producción de nuestros huertos, en caso de desarrollarse en el centro del país, y esa pérdida sería renovada cada año, puesto que no se puede extirpar en tal caso.

Sabemos la pérdida considerable que causa la carpocapsa de la manzana, por no destruirla cuando apareció en Quillota, y que era fácil de combatirla; no repetimos en esta ocasión el mismo error, cuyas consecuencias serían mucho mayores a causa del mayor perjuicio que causa esta enfermedad.

ROBERTO OPAZO G.

Viñas Heladas

NO SE EXPOGA A PERDER LA PRODUCCION DE DOS AÑOS. — REPONGA CUANTO ANTES SU VIÑA, ABONANDOLA CON

SALITRE SODICO O POTASICO

A RAZON DE 300 A 500 KILOS POR CUADRA. EL UNICO ABONO DE ACCION INMEDIATA.

RIEGUE Y APLIQUE SALITRE A SU VIÑA

PERO, NO PODE NI TOQUE LA PARTE HELADA.

PALTOS, LIMONEROS, NARANJOS, NOGALES, KAKIS, HELADOS, Y EN GENERAL, TODOS LOS ARBOLES FRUTALES, AUN TAMBIEN LOS PAPEALES, QUE HAN SUFRIDO CON LAS HELADAS, SE REPONEN RAPIDAMENTE APLICANDOLES

PIDALO EN LA ESTACION DEL FERROCARRIL MAS PROXIMA, EN LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA O EN LA CAJA DE CREDITO AGRARIO

VALPARAISO, Casilla 1500.
— Esmeralda 901.—Teléfono no 7611.

SANTIAGO, Casilla 13200.
— Agustinas 1070, 4.o piso.
oficina 342, teléfono 61161.

TALCA, Casilla 140.—Teléfono 106



Informaciones y folletos
encontrara gratuitamente
en el

DEPARTAMENTO TECNICO AGRONOMICO DE LA
CORPORACION DE VENTAS DE SALITRE Y YODO
DE CHILE

Señor Agricultor:

¡Aumente su dotación
de Ganado!



La Caja Agraria le proporcionará hasta el total del precio de compra

**CHACRAS Y VIÑAS
ABONADAS**
CON
GUANO
aumentan el rendimiento y
mejoran la calidad
del producto

HAGA SUS PEDIDOS

AL
Departamento Comercial
de la
**Sociedad Nacional
de Agricultura**

Tiene existencia de
Maíz "Camelia"

**AGUSTINAS 730
SANTIAGO**
Casilla 40 D.

**LOS PRODUCTOS DEL INSTITUTO BIOLOGICO
SE ACREDITAN POR SUS RESULTADOS**

EMPLEE SUS VACUNAS PREVENTIVAS CONTRA EL CARBUNCLO BACTERIDIANO (PICADA, FIEBRE, PAJARILLA, ETC.)

VACUNA IVN (1 inyección). La dosis (ovejuno) . . . \$ 0.60
VACUNA IVN (1 inyec.) La dosis (vacunos y caballos) \$ 1.00
ESPORO VACUNA DOBLE. La dosis (vacunos) . . . \$ 1.20
SUERO VACUNA. La dosis (vacunos grandes) . . . \$ 1.80
SUERO VACUNA. La dosis (terneros) \$ 0.90

EL INSTITUTO PONE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS SU SERVICIO DE VACUNADORES.

Ordenes y consultas deben hacerse por intermedio del

**Departamento Comercial de la
SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

AGUSTINAS 730 — CASILLA 40-D

AVISE EN
"LA NACION"

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

CONCURSO PARA PRACTICANTE

Se llama a concurso para proveer el cargo de practicante de la Posta de Mafíl, dependiente del Consultorio de San José de la Marquesa (Provincia de Valparaíso), con una renta anual de 3 mil pesos.

Las bases y antecedentes pueden consultarse en la Sección Médica, Inspección Zona Sur, 5.o piso, de 3 a 4 de la tarde, hasta el 10 de noviembre, fecha en que se cerrará el concurso.

Cte.—3 Nov

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

En la Secretaría General de la Caja de Seguro Obligatorio, Morandé 107, 1.er piso, se necesita a los siguientes asegurados de la Ley 4054:

Vicente Beltrán Figueroa.
Edilia Donoso González
Julia Espinoza Lobos
Abraham Flores Flores
Carlos Henriquez Franco
Maria Lagos Quinteros
Bernardo Moscoso Contreras
Nieve Ponce Fuentes
Lorenzo Socías Matén
Luzmila Toledo Díaz.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES; DE THE UNITED PRESS ASSOC., VIAS ALL AMERICA CABLES Y WEST COAST CABLE; DE TRANSOCEAN (RADIOGRAMAS) Y DE STAMPA ITALIANA

Desmentido del Sarre

Quai d' Orsay

PARIS. 2.—En un esfuerzo para poner término definitivamente a los encomiados comentarios de prensa francesa y alemana suscitados por la publicación de "Le Matin", de que dos cuerpos de ejército franceses disponían a trasladarse al Sarre si un caso de emergencia lo requería, en el Quai d'Orsay

La iniciativa británica sería responsable de la resolución francesa de enviar tropas al Sarre

Se entiende que el Encargado de Negocios británico en París, se vió con Laval a mediados de octubre. — Le hizo notar los temores de su país respecto de un posible pustch alemán en ese territorio. — También le habría llamado la atención hacia lo incierto de la seguridad de la Comisión Knox. — Medidas alemanas para evitar posibles tensiones del orden público en el Sarre. — Desmentidos franceses y británicos

EL SALVADOR HA INICIADO UN MOVIMIENTO PANAMERICANO PARA LOGRAR DEFINITIVAMENTE LA PAZ EN EL CHACO

WASHINGTON. 2.—Según informaciones recogidas en fuentes diplomáticas del Salvadoreño, iniciado un movimiento entre las naciones panamericanas tendiente a promover un armisticio en el Chaco. Se ha sabido que el señor Araujo, Ministro de Relaciones Exteriores salvadoreño, ha hecho circular una comunicación entre las Cancillerías americanas, en la cual sugiere que los representantes diplomáticos americanos en Washington someten a los beligerantes un proyecto de armisticio que duraría un año, y durante el cual se estudiaría una solución pacífica. — (U. P.)

ITALIA

MURIÓ EL CABALLERO EGISTO SEVELLI, EL ÚLTIMO SOBREVIVIENTE DE LOS VALIENTES "MIL" DEL LIBERTADOR GARIBALDI

GENOVA. 2.—Murió el caballero Egisto Sivelli, de noventa y un años de edad.

Es el último sobreviviente de los famosos "mil" de Garibaldi.

Se recuerda que hace varios meses abrazó el credo fascista. — (U. P.)

Un caballero alto, recto, con cabellera y barba blancas, de paso firme, voz sonora y agradable sonrisa. Tal es la semblanza de Egisto Sivelli. Hasta hace poco, Sivelli tenía un camarín en la persona del profesor Francesco Grandi, quien falleció en Roma el 9 de junio, a la edad de 93 años.

Sivelli tenía 17 años de edad cuando huyó de su hogar y se embarcó a bordo de uno de los dos buques anticuados que estaban por zarpar con los "mil" en una tentativa para llegar clandestinamente a Sicilia, con el fin de quitar la isla a los Borbones y declararla anexada a Italia.

Si no hubiera sido por un niño de 14 años de edad, el hijo de un viudo, quien no tenía a quién confiar su chico, Sivelli habría sido el miembro más joven de la expedición.

Después del desembarco en la isla, Sivelli, por una equivocación de un oficial, fue llevado con un puñado de voluntarios a una posición que se suponía había sido evacuada por los soldados de los Borbones.

Fulmos recibidos — devolvió Sivelli en una reciente conversación — con una descarga cerrada que produjo algunas bajas. Tuvimos que avanzar a gatas en los surcos de un campo arado, a fin de no ser víctimas del bombo del enemigo. Casablanca era en la cara. Esa fue mi bautizo de fuego.

Sivelli y otro niño se quedaron a su propia suerte. Pasaron por dos días, hasta que una mujer les ofreció refugio en una casa de campo. Hasta la cual podía verse el interior de la fortaleza de Milazzo. No sabiendo entre tanto, se había

han dicho oficialmente a la Universidad Press, lo que sigue:

"No hay cuestión alguna de que las tropas francesas van a entrar al Sarre por una decisión unilateral del Gobierno francés.

"Francia actuará sólo en caso

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras para fines de policía durante la celebración del plebiscito.

Estas tropas francesas pondrían bajo la autoridad de la Liga de las Naciones y de la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre,

que la Comisión de Gobierno de la Liga de las Naciones en el Sarre, encontrándose cara a cara a un pustch nazi provocado por los alemanes o por las naciones del Sarre, solicite a la Liga el envío de tropas extranjeras

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

EL GRAN LABORATORIO DESTINADO A INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

El Gobierno ha pedido diez millones de pesos al Congreso Nacional. — Acuerdos del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, en sesión del martes pasado, acordó solicitar al Ministerio de Educación obtenga de su colegio la autorización para que amplie la comisión al ingeniero don Rodolfo Meibis, del Departamento de Industrias Fábricas y profesor de la Escuela de Ingeniería. Dicha comisión, que confió para que estudie el informe el Gobierno, sobre la organización y funcionamiento de un laboratorio destinado a investigaciones industriales.

La ampliación acordada por el Consejo se hará efectiva en el sentido de que el señor Meibis asistirá a los Estados Unidos de Norteamérica a Europa, a cumplir los estudios que fueron encuadrados por el Decreto pertinente del Ministerio de Fomento.

El acuerdo del Consejo ha tenido en vista, como antecedentes principales, el hecho de que el Ministro de Hacienda ha gestionado

Ministro de Finlandia en Chile

El Gobierno de Finlandia ha solicitado del ministerio el agrément para designar Ministro Plenipotenciario y Envío Extraordinario en Chile, al señor Einar Välikangas, quien desempeñó igual cargo en Buenos Aires y Río de Janeiro.

Los señores Vaelikangas han sido nombrados consejero de las Legaciones en Berlín, Londres y Washington, y Jefe del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones de su país.

El Ministro del Páramo en la Cancillería

El nuevo Ministro del Páramo, señor Rogelio Ibarra, efectuó, señor Cruchaga Tocornal, con Ministro de Relaciones Exteriores, a la memoria de los socios familiares a la memoria de los socios familiares.

El señor Ibarra será recibido oficialmente en el curso de la próxima semana.

La revista de Educación publicará dicho informe.

SUS MIEMBROS HAN SIDO MUY FESTEJADOS

ANTOFAGASTA. 2. — Hoy se realizó una romería patriótica a Playa Blanca, al punto preciso en que el teniente Barrientos cayó herido. Los fieles asistieron durante el asalto y toma de Pisagua el 2 de noviembre 1879.

En los mismos momentos una escuadra de cuatro aviones de la Base Aérea de Los Cóndores evolucionó a baja altura sobre el monolito y momento a los héroes. — (Villa).

MUY GRAVE SIGUE DON RAFAEL LORCA

IQUIQUE. 2. — Siguen inspiando serios temores la salud del abogado don Rafael Lorca, cuya residencia ha sido muy visitada durante el día de hoy. — (Méndez).

Festejos a los marineros de la "Baquedano"

IQUIQUE. 2. — Los guardiamarinas de la "Baquedano" partieron hoy a las 8 en automóvil a visitar la cocina "Peña Gómez" que se prepararon en las últimas horas de la tarde después de imponerse del procedimiento de elaboración de salitre y conocer todas las dependencias de la planta.

En la mañana de hoy una es-

AGENCIA GENERAL "LA NACION"

CALLE BLANCO 969

MOVIMIENTO MARITIMO

ANUNCIAZIONES LLEGADAS DEL NORTE: Allípén, de Arica, hoy. Magallanes, de Iquique, mañana.

Perú, de Iquique, el 6. Castilla, de Iquique, el 7. Paísa, de Guayaquil, el 12. Valparaíso, de Guayaquil, el 15 m.m.

Canal, de Arica, el 22. Del Sur: Bio-Bio de Corral, hoy. Tarapacá, de Magallanes, hoy. Chiloé, de Corral, el 5. Naguillán, de Corral, el 14. Alejandro, de Magallanes, el 14. Márquez, de Puerto Montt, el 14 m.m. Alfonso, de Magallanes, el 25. De Estados Unidos: Arica, de Nueva York, el 8.

Un muerto en las calderas del vapor "Perú"

VALPARAISO. 2. — El Gobernador Marítimo de Iquique informó telegráficamente hoy al Director del Litoral que en el puerto de este puerto fue instruido el sumario correspondiente al Juez del Crimen de Turismo de este puerto y constató que el barco que tomó la declaración necesaria para el esclarecimiento de este curioso hecho. — (Arratia)

El "Virgilio" llegará el lunes próximo

VALPARAISO. 2. — En las primeras horas del lunes se presentó en el puerto el buque "Virgilio" procedente de Génova, vía Canal de Panamá.

A bordo del "Virgilio" llegaron numerosos procedentes de Italia y varios otros países europeos y sudamericanos. Entre ellos podemos citar al señor Dr. Aviles, distinguido diplomático ecuatoriano; el se-

ñor Garrido Infante, diplomático chileno; la señora Amelia Zagni, Directora General de Didáctica de Italia, etc.

También esta nave abundante mercadería y considerable correspondencia. — (Arratia)

"Santa LUCIA"

SALDRA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 5 P. M.

ACEPTA PASAJEROS PARA:

Chafaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y Nueva York.

Servicio de Cámara y Tercera.

"Santa ELISA"

SALDRA EL SABADO 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 12 M.

con escala en Antofagasta, Tocopilla, Mollendo, Callao, Salaverry, Guayaquil, Buenaventura, Canal de Panamá, La Habana y Nueva York.

TARIFAS REDUCIDAS

EN PASAJES A EUROPA, VIA NUEVA YORK.

Consignatarios: GRACE y Cía. - Chile

HUÉRFANOS 1189 — TELEFONO 63142

GRACE LINE

SERVICIO EXPRESO.

"Santa LUCIA"

SALDRA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 5 P. M.

ACEPTA PASAJEROS PARA:

Chafaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y Nueva York.

Servicio de Cámara y Tercera.

"Santa ELISA"

SALDRA EL SABADO 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 12 M.

con escala en Antofagasta, Tocopilla, Mollendo, Callao, Salaverry, Guayaquil, Buenaventura, Canal de Panamá, La Habana y Nueva York.

TARIFAS REDUCIDAS

EN PASAJES A EUROPA, VIA NUEVA YORK.

Consignatarios: GRACE y Cía. - Chile

HUÉRFANOS 1189 — TELEFONO 63142

GRACE LINE

SERVICIO EXPRESO.

"Santa LUCIA"

SALDRA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 5 P. M.

ACEPTA PASAJEROS PARA:

Chafaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y Nueva York.

Servicio de Cámara y Tercera.

"Santa ELISA"

SALDRA EL SABADO 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 12 M.

con escala en Antofagasta, Tocopilla, Mollendo, Callao, Salaverry, Guayaquil, Buenaventura, Canal de Panamá, La Habana y Nueva York.

TARIFAS REDUCIDAS

EN PASAJES A EUROPA, VIA NUEVA YORK.

Consignatarios: GRACE y Cía. - Chile

HUÉRFANOS 1189 — TELEFONO 63142

GRACE LINE

SERVICIO EXPRESO.

"Santa LUCIA"

SALDRA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 5 P. M.

ACEPTA PASAJEROS PARA:

Chafaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y Nueva York.

Servicio de Cámara y Tercera.

"Santa ELISA"

SALDRA EL SABADO 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 12 M.

con escala en Antofagasta, Tocopilla, Mollendo, Callao, Salaverry, Guayaquil, Buenaventura, Canal de Panamá, La Habana y Nueva York.

TARIFAS REDUCIDAS

EN PASAJES A EUROPA, VIA NUEVA YORK.

Consignatarios: GRACE y Cía. - Chile

HUÉRFANOS 1189 — TELEFONO 63142

GRACE LINE

SERVICIO EXPRESO.

"Santa LUCIA"

SALDRA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 5 P. M.

ACEPTA PASAJEROS PARA:

Chafaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y Nueva York.

Servicio de Cámara y Tercera.

"Santa ELISA"

SALDRA EL SABADO 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 12 M.

con escala en Antofagasta, Tocopilla, Mollendo, Callao, Salaverry, Guayaquil, Buenaventura, Canal de Panamá, La Habana y Nueva York.

TARIFAS REDUCIDAS

EN PASAJES A EUROPA, VIA NUEVA YORK.

Consignatarios: GRACE y Cía. - Chile

HUÉRFANOS 1189 — TELEFONO 63142

GRACE LINE

SERVICIO EXPRESO.

"Santa LUCIA"

SALDRA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 5 P. M.

ACEPTA PASAJEROS PARA:

Chafaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y Nueva York.

Servicio de Cámara y Tercera.

"Santa ELISA"

SALDRA EL SABADO 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 12 M.

con escala en Antofagasta, Tocopilla, Mollendo, Callao, Salaverry, Guayaquil, Buenaventura, Canal de Panamá, La Habana y Nueva York.

TARIFAS REDUCIDAS

EN PASAJES A EUROPA, VIA NUEVA YORK.

Consignatarios: GRACE y Cía. - Chile

HUÉRFANOS 1189 — TELEFONO 63142

GRACE LINE

SERVICIO EXPRESO.

"Santa LUCIA"

SALDRA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 5 P. M.

ACEPTA PASAJEROS PARA:

Chafaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y Nueva York.

Servicio de Cámara y Tercera.

"Santa ELISA"

SALDRA EL SABADO 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 12 M.

con escala en Antofagasta, Tocopilla, Mollendo, Callao, Salaverry, Guayaquil, Buenaventura, Canal de Panamá, La Habana y Nueva York.

TARIFAS REDUCIDAS

EN PASAJES A EUROPA, VIA NUEVA YORK.

Consignatarios: GRACE y Cía. - Chile

HUÉRFANOS 1189 — TELEFONO 63142

GRACE LINE

SERVICIO EXPRESO.

"Santa LUCIA"

SALDRA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 5 P. M.

ACEPTA PASAJEROS PARA:

Chafaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal y Nueva York.

VIDA SOCIAL



Señorita Josefina Ramírez Granja, cuyo matrimonio con el señor Oscar Vial Vergara será bendecido hoy privadamente en casa de la novia.

EN HONOR DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.—

El Excmo. señor Ministro del Ecuador y la señora de Larrea, ofrecieron un banquete en honor del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, al que asistieron las siguientes personas invitadas:

Excmo. señor Miguel Cruchaga Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores; señor Luis Barros Borgoño, señor Luis Salas Romo, Ministro del Interior y señora Sara del Campo de Monti; Excmo. Embajador del Perú y señora de Iracoven; Excmo. señor Ministro de Gran Bretaña y señora de Mitchell; señor Alberto Cruchaga y señora; señora Ana Luisa García Moreno de Larraín; señor José Manuel Balmaceda, presidente del Club de la Unión y señora; señora Blanca Gana de Guachalla; señor Arturo Matte Larraín y señora; señor Jaime Larraín García Moreno y señora; señor Francisco Rivas Icúica y señora; señor Fernando Márquez de la Plata y señora, señora Líz Gana Subercaseaux; señora María de Larraín Freire y señor Rafael Puga Pastor, Adicto Civil a la Legación del Ecuador.

El Embajador de México ofrece hoy un cocktail en honor de Santos Chocano

El Excmo. señor Embajador de México, don Adolfo Cienfuegos y Camus, ofrecerá entre las 10 y 20 horas de hoy, en los salones del Hotel Majestic, un cocktail-party, en honor del poeta José Santos Chocano, con motivo de la publicación de su libro "Primicias de Oro de Indias".



Señorita July Piwonka Moreno, cuyo matrimonio con don Sergio Riesco Mac-Clure será bendecido hoy a las 6 P. M., por el Excmo. señor Nuncio Apostólico, Mons. Héctor Felici

MANIFESTACION.—

En el Club de la Unión se lleva a efecto una manifestación que un grupo de sus amigos y connacionales, ofrece al señor Carlos Sabogal, hoy distinguido miembro de la colonia colombiana, quien recientemente ha obtenido en forma brillantísima su título de cirujano-dentista.

A esta comida tuvieron asistentes las siguientes personas:

Señores Pedro Lencho Reyes, Carlos Sabogal H., mayor Silva, Rafael Tanco, doctor Héctor Rodríguez, doctor Juan Villavicencio, Manuel Sánchez, Mamerto Galdames M., Félix Valdés Bravo, Luis Cifuentes, Elias Vélez Palacios, doctor Juan Brumel, Raúl Castro, Pedro Prosser, Rubén Castro, Pedro Téllez, Alberto Corra, Edmundo Casas, Luis Arcila, doctor Carlos Tapia, Salvador Dánilo, Olegario Russi, Luis Rodríguez M., Pablo E. Castillo, Daniel Cabrera, Elias Hurtado y Guillermo Bennett.

RECEPCION.—

Don Carlos Hoerning y señora, recibirán a un grupo de sus relaciones el 4 de noviembre, a las 7 P. M.

MANIFESTACION.—

El personal de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, ofrecerá esta noche, a las 21 horas, en el restaurante Da Osvaldo, una manifestación de compañerismo a los señores Carlos Bolívar, Carlos Reed, Carlos Allende A., Carlos Manuel Balmaceda y Carlos Carrasco Guzmán.

Se han adherido los señores Juan Ignacio García, Luis Antonio Lagos, Domingo Oyarzún, Zorobabel Rojas, Rodolfo Raurich, Claudio Alaga Cobo, Renato Benavides, Alfredo Puyol, Jorge Peña Blesco, Guillermo Cuevas, Germán Venegas, Alberto Gallo, Jorge Pohlhammer, José M. Larraín, Joaquín Risopatrón, Alberto Reyes, Enrique de Mesa F., Jorge Clark, Alfredo Balmaceda, Toribio Mujica, Jorge Correa, Fernando Hevia, Santiago Lederman, Manuel Domínguez, José García, Vicente Rovira, Raúl Barrientos, Clodomiro Bravo, Carlos Alvarez, Leopoldo Urrutia, Luis A. Schmid, Sergio Salvo, Santiago Calderón, Alfredo Zunzunábar, Eduardo Gerlach y Florencio Barros.

Las adhesiones se reciben en la caja del Restaurant Da Osvaldo.

ESTADIO EL LLANO

BROCHE DE ORO FIESTAS DE PRIMAVERA

DINNER DANSANT HOY SABADO, A LAS 9 1/2
TENIDA FANTASIA O ETIQUETA
Reserve su mesa con anticipación al teléfono 60020
REGIA ORQUESTA—FANTASTICA ILUMINACION
Valor de la entrada al Estadio: \$ 4
Vs.—3 Nov.

BAILES Y MODA

Carioca, Rumba, Blue, Ranchera, Tango, Paso Doble, Vals, Foxtrot y Cuca Chilena.

BAILES

Enseñanza práctica, correcta y rápida por el conocido profesor

M. AGUILAR, calle Egaña 570 (por San Isidro, 2a cuadra de Alameda).

Vs.—3 N

EN LA EMBAJADA DEL PERU.—

El Excmo. Embajador del Perú y señora de Iracoven, ofrecerán el martes 6, una comida en la Embajada.

MANIFESTACION A ALFONSO CAHAN.—

Mañana, a mediodía, se orecerá por algunos de sus amigos, en el Lucerna, un aperitivo en honor de Alfonso Cahán, por los triunfos artísticos y literarios obtenidos en los diversos concursos de las Fiestas de la Primavera.

Se recibirán adhesiones hasta mañana a las 11 horas, en la caja del Lucerna.

Las adhesiones se reciben en la caja del Restaurant Da Osvaldo.

Visite la VILLA ALBA

Los automovilistas que deseen hacer un paseo agradable, pueden dirigirse a la quinta VILLA ALBA, que se encuentra en el Bosque Santiago, en las faldas del cerro San Cristóbal. Hay allí un elegante y bien tenido restaurante donde los paseantes pueden encontrar toda clase de atenciones. El panorama que se domina desde este punto es verdaderamente hermoso.

Para dirigirse a VILLA ALBA hay dos caminos: uno se hace subiendo al San Cristóbal por el camino que parte al lado del ferrocarril Funicular. Se llega hasta la Pirámide y se sigue el camino que va descendiendo hacia Conchali. Es esta una carretera muy interesante, en buen estado y no hay donde perderse. El otro camino se hace por la Avenida Recoleta en dirección a Conchali. En el trayecto no se demora más de 20 minutos desde la Plaza de Armas.

PEDIDOS A SU PROPIETARIO

GUIDO TASSARA

ESTADO ESQ. PLAZA DE ARMAS, TELEFONO 63854

Vs.—3 Nov.

Matrimonio Piwonka Moreno - Riesco Mac-Clure



Matrimonio Valverde Sánchez - Lyon Edwards



Señorita Sofía Sutil Alcalde, cuyo matrimonio con don Sergio Marchant Lyon será bendecido hoy

EL BUQUE FANTASMA SE INAUGURA ESTA NOCHE.—

Está anunciada para esta noche a las 10, las inauguración y bautizo del Buque Fantasma, un moderno maquín de diversiones con que contarán desde hoy los asistentes a la Feria de Atracciones de Chicago. Proviene de Inglaterra, frente a Av. Condell.

DE EUROPA.—

El 21 de noviembre, el actor cómico Lucho Córdoba hará entrega del Barco a la Reina de la Primavera, Paloma I, en un poema que Córdoba ha escrito especialmente para este acto. A continuación la Reina romperá la botella de champán en el casco y lo inaugura, haciendo el recorrido de sus diferentes secciones acompañada de toda su Corte de Honor.

Ha sido invitada personalmente de nuestro mundo social y los miembros de la prensa en su totalidad.

ST. ANDREW'S (WAR MEMORIAL) CHURCH.—

An Sunday next November 21 Divine Services will be taken by Canon W. Wilson or Tenuco.

Services will be as follows: Holy Communion, 8:30 a.m. Children's Service, 9:45 a.m. Matins, 11 a.m. Holy Communion, 12 noon.

EL 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

Se embarcarán en viaje de regreso de Europa.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Errázuriz de Friesen, don Jorge Barros Beuchet y señora, don Alejandro Álvarez y señora, don Julio Garrido Falcón, señor Domingo Garrido Matte, señora e hija, don Jorge Infante Biggs.

El 21 de noviembre, la señora Enriqueta Err

Gran matinée, a las 3.15.
(Para mayores).
PLATEA \$ 3.40, BALCON 2.40.
La preciosa ópera cantada por el célebre tenor JEAN KIEPURA:
Esta Noche serás Mia

EN VENTA

El distinguido autor argentino González Castilla nos expone la aspiración de sus colegas

Dese hace algunos días se encuentra en Santiago una delegación de los autores argentinos, presidida por el distinguido comediógrafo señor José González Castillo, la que viene expresamente a nuestra capital para presentarse a los Poderes Públicos, por el organo del Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, la aspiración de los autores ri-



Especial y noche.—Estrenóse el superíntendente Universal UN CRIMEN PERFECTO. La historia de un médico en hipnotismo que sugestiona a sus víctimas a sus clientes más peligrosos. Protagonistas: Gloria Stuart (para mayores de 15 años). Ademas: la actualidad sonora que registra en todos sus detalles el desarrollo del teatro, como expresión de cultura, no es asunto de materia impositiva, co-

CARRERA

Especial y noche.—La sensacional super producción dramática Universal UN CRIMEN PERFECTO, por Nila Asther y Gloria Stuart (para mayores de 15 años). Ademas: la actualidad sonora que registra en todos sus detalles el desarrollo del teatro, como expresión de cultura, no es asunto de materia impositiva, co-

COMEDIA

Matinee Inglesa, a las 3.—La maravillosa ópera cinematográfica de gran lujo y linda música: LA CONGRESO BAILA, por Lillian Harvey (para mayores de 15 años).

Especial y noche.—Estreno de la ópera pasional LO QUE TODAS SABEN, por Ralph Bellamy (para mayores de quince años).

POLITEAMA

Especial y noche.—Matinee. LA PATRULLA PERDIDA, por Victor McLaglen, Boris Karloff y Reginald Denny (para mayores y menores de 15 años).

COLISEO

Cine, Nacional de Revistas.—Vermoulin y noche.—Dobles programas de atracción con las más grandes revistas de gran éxito: NOCHE DE AMOR LEGA Y LA PASARELA ESTA QUE ARDE, con especial lucimiento de las vedettes Sarita Watle y Carmen Olmedo, y la tanguista Iata Moreira.

ESMERALDA

Especial y noche.—Doble programa sensacional. La maravillosa película Columbia UNA NOCHE DE AMOR, con música de Travista, Carmen y Madame Butterly, cantada por la celebre soprano Grace Moore (para mayores de 15 años). Ademas: REO ANTE LA LEY (menores).

O'HIGGINS

Especial y noche.—La maravillosa película Columbia UNA NOCHE DE AMOR, con música de Travista, Carmen y Madame Butterly, cantada por la celebre soprano Grace Moore (para mayores de 15 años). Ademas: REO ANTE LA LEY (menores).

NOVEDADES

Especial y noche. Matines: 2.40.—La sensacional super producción R. K. O.: LA PATRULLA PERDIDA, por Victor McLaglen, Boris Karloff y Reginald Denny (para mayores y menores).

NACIONAL

Especial y noche.—Doble programa sensacional. La maravillosa película Columbia UNA NOCHE DE AMOR, con música de Travista, Carmen y Madame Butterly, cantada por la celebre soprano Grace Moore (para mayores de 15 años). Ademas: REO ANTE LA LEY (menores).

SETIEMBRE

Especial y noche.—La maravillosa película Columbia UNA NOCHE DE AMOR, con música de Travista, Carmen y Madame Butterly, por la soprano de la voz de oro Grace Moore (para mayores de 15 años).

BRASIL

Especial y noche. Matines: 2.40.—La lujosa película pasional LO QUE TODAS SABEN, por Ralph Bellamy (para mayores de quince años).

JUEVES 8

Beneficio de los empleados.

En segundo término sube a es-

pectáculo para las 10.30.

En el tercero para las 11.30.

En el cuarto para las 12.30.

En el quinto para las 1.30.

En el sexto para las 2.30.

En el séptimo para las 3.30.

En el octavo para las 4.30.

En el noveno para las 5.30.

En el décimo para las 6.30.

En el undécimo para las 7.30.

En el duodécimo para las 8.30.

En el decimotercer para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

En el decimocuarto para las 4.30.

En el decimocuarto para las 5.30.

En el decimocuarto para las 6.30.

En el decimocuarto para las 7.30.

En el decimocuarto para las 8.30.

En el decimocuarto para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

En el decimocuarto para las 4.30.

En el decimocuarto para las 5.30.

En el decimocuarto para las 6.30.

En el decimocuarto para las 7.30.

En el decimocuarto para las 8.30.

En el decimocuarto para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

En el decimocuarto para las 4.30.

En el decimocuarto para las 5.30.

En el decimocuarto para las 6.30.

En el decimocuarto para las 7.30.

En el decimocuarto para las 8.30.

En el decimocuarto para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

En el decimocuarto para las 4.30.

En el decimocuarto para las 5.30.

En el decimocuarto para las 6.30.

En el decimocuarto para las 7.30.

En el decimocuarto para las 8.30.

En el decimocuarto para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

En el decimocuarto para las 4.30.

En el decimocuarto para las 5.30.

En el decimocuarto para las 6.30.

En el decimocuarto para las 7.30.

En el decimocuarto para las 8.30.

En el decimocuarto para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

En el decimocuarto para las 4.30.

En el decimocuarto para las 5.30.

En el decimocuarto para las 6.30.

En el decimocuarto para las 7.30.

En el decimocuarto para las 8.30.

En el decimocuarto para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

En el decimocuarto para las 4.30.

En el decimocuarto para las 5.30.

En el decimocuarto para las 6.30.

En el decimocuarto para las 7.30.

En el decimocuarto para las 8.30.

En el decimocuarto para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

En el decimocuarto para las 4.30.

En el decimocuarto para las 5.30.

En el decimocuarto para las 6.30.

En el decimocuarto para las 7.30.

En el decimocuarto para las 8.30.

En el decimocuarto para las 9.30.

En el decimocuarto para las 10.30.

En el decimocuarto para las 11.30.

En el decimocuarto para las 12.30.

En el decimocuarto para las 1.30.

En el decimocuarto para las 2.30.

En el decimocuarto para las 3.30.

HOY ES LA PROCLAMACION DE LAS "COMPAÑERAS UNIVERSITARIAS" EN LA UNIVERSIDAD

Los bailes de esta noche y mañana en la Escuela de Arquitectura

Hoy empieza a desarrollarse el programa oficial de la Escuela Universitaria que organiza por la Federación de Estudiantes de Chile, con la proclamación de las "Compañeras Universitarias" que se efectuarán en homenaje a las "Compañeras Universitarias" que hará en los Juegos Florales Estudiantiles que se realizarán a las 18.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad. Las "compañeras" hasta ayer elegidas en las diversas escuelas son: Instituto Pedagógico, señora Corina Vergara; Escuela de Medicina, señora Raquel Cuevas; Dentística, señora Nelly Gómez; Arquitectura, señora Lilia Sobrino; Educación Física, señora Luisa Sepulveda; Veterinaria, señora Agustina Achával. En las Escuelas de Leyes y Farmacia llevan la primera mayoría en la votación las señoritas Teresa Morales y Aida Montenegro, respectivamente.

LA "COMPANERA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE" 1934

Antepongo se reunió el Jurado del Concurso de "Poema a la Compañera Universitaria", compuesto por Julio Barronechea,

Juventino Valle, Astolfo Tapia Moore y el poeta premiado en el concurso del año pasado, Orlando Torricelli. Después de leer los quince trabajos presentados, hizo una selección de los seis mejores y se acordó premiar el poema titulado "Madrigal de Primavera", firmado por Sonambúlo, pseudónimo que corresponde al poeta universitario señor Hernán Chaves. Esta tarde, el poeta premiado deberá elegir entre las "Compañeras" de las distintas Escuelas, la "Compañera de la Universidad de Chile" 1934.

IMPORTANTE MODIFICACION AL...

(De la 1.a pág.)

Reemplázase el inciso lo del artículo 265 por el siguiente:

"Para los efectos de las indemnizaciones que establece este artículo, el salario o sueldo anual no se considerará nunca mayor que los 150 pesos diarios, ni menor de mil quinientos (\$ 5 diarios), sin tratándose de personas que no reciben remuneración."

Agregáse a continuación del inciso 1.o del artículo 266, formando parte integrante del mismo, lo siguiente:

"En el caso en que el accidentado, para su curación, sea trasladado a otra localidad, el patrón deberá contribuir siempre que el obrero no quede hospitalizado, a los gastos de alimentación y habitación del accidentado, con la suma que le corresponda pagar por concepto de hospitalización. Si hubiere varias hospitalizaciones en la localidad, la ferida suma será equivalente al término medio de las distintas cuotas hospitalarias. Los médicos a quienes tienen derecho la víctima, deberán ser enviados por el patrón a la familia del accidentado al vivir con él y a sus expensas. Si no tuviere familia en las condiciones expresadas, la víctima no devengará medios sostenidos mientras el patrón deba costear la hospitalización y alimentación de aquella."

Agregáse como Inciso 2.o del artículo 274 el siguiente:

"No obstante si el Médico de la Inspección General del Trabajo considera que la víctima, después de transcurrido el año, puede obtener una mejoría de sus lesiones, y en consecuencia, disminución de su incapacidad, deberá continuar en tratamiento, por cuenta del patrón, hasta el término de dos años, si fuese necesario. Finalizada los dos años o antes, al el médico de la Inspección General del Trabajo, en su momento, esté la continuación del tratamiento, tendrá lugar lo dispuesto en el inciso 1.o de este artículo."

Intercállase como Inciso 2.o del artículo 275, lo siguiente:

"Cuando la víctima de un accidente resulte con una incapacidad relativa y dicha víctima haya perdido otra incapacidad de igual clase, ya sea de naturaleza congénita, por enfermedad o traumática, las demás incapacidades no serán susceptibles de sumarse para transformarlas en absoluta, sino que se tomará en cuenta, únicamente, para los efectos de la indemnización, el porcentaje de incapacidad que, en realidad, produce el accidente."

Substitúyese en el artículo 277 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese el artículo 468 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 469 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 470 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 471 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 472 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 473 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 474 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 475 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 476 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 477 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 478 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 479 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 480 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 481 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 482 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 483 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 484 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 485 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 486 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 487 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 488 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 489 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 490 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 491 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 492 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 493 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 494 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 495 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 496 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 497 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 498 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 499 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 500 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 501 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 502 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 503 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 504 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 505 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 506 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 507 por el siguiente:

"Si la denuncia no se acompaña certificado médico o este certificado no es suficiente, el inspector podrá informar sobre el estado de la víctima, al médico de la Inspección General del Trabajo, para el cual efecto regirá lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 298."

Substitúyese en el artículo 508 por el siguiente:

"Si la

Gran paperchase interno habrá mañana en La Florida

A las 9.30 horas, desde el término de la Avenida Maule, partirá la cacería que organiza el Santiago Paperchase Club.

La cacería cuenta con un buen número de obstáculos naturales, y también algunos preparados en medio de los potreros como vallas, fosos y troncos.

El esfuerzo que será preparado con un mero campamento se llevará a efecto en La Florida.

Las inscripciones se recibirán solamente hasta hoy, a las 19 horas, en la secretaría del club organizador, o bien en el picadero de la misma institución.

No se harán inscripciones el día de la cacería y solo tendrán derecho a correr los que lleven su insignia.

Federación de Football de Chile

El directorio de esta colección se reunirá hoy, a las 18.30 horas, en su Secretaría, Moneda 1380.

El "clásico" de la Asoc. Bancaria se juega hoy

La Asociación Deportiva Bancaria ha fijado para esta tarde a las 15, en el Estadio El Llano, el encuentro por su competencia de honor entre los más fuertes conjuntos de sus filas: Caja Nacional de Ahorros y Caja Nacional de Expedidos Públicos y Periodistas.

Reina expectación entre los elementos empleados de las instituciones bancarias, Cajas y Comerciales, por este partido.

Hasta la fecha ambos equipos van invictos en la competencia habiendo vencido Caja de Ahorros a la Caja de Seguros Obrero, Banco Francés y Banco Anglo y por su parte el "Cameru" al Banco Anglo S. G.

El carnet de los aficionados para mañana

UNIVERSIDAD Y GIMNAS-TICO

Tendremos mañana, como el match que vaticinamos como el más interesante del día, entre los conjuntos de honor de Universidad y Gimnástico, dos excelentes integrantes de la Sección Andina.

Se elegirá por parte de los estudiantes el título de invitado y probable candidato a la Sección Profesional, y por cuenta del Gimnástico, el deseo de recuperar el terreno perdido en el match con Liverpool.

El programa se iniciará a las 14.15, con los segundos equipos del Dep. Rangers y Everton; a las 15.30 se presentarán los cuadros de honor de las mismas instituciones.

Por último, a las 17 horas jugarán los protagonistas del match principal, que será dirigido por don Luis Vicentiano SÁN MIGUEL Y BORGONO.

Tendrán que jugar fuerte los del U. Condell, se encuentra como "aceite" y en este partido, piensan demostrar, una vez más, su excelente estado.

Jugarán los cuartos en la mañana, a las 10.30.

En la tarde empiezan los terceros, a las 14.30 horas; a las 15.45 jugarán los segundos y a las 17 horas, se treñarán los primeros, sin lugar a reclamos.

LAUTARO Y LIVERPOOL - WANDERERS

En la cancha de la Escuela Medicina 1, a las 10.45 jugarán los terceros equipos del Lautaro y Liv-Wanderers, por la segunda de honor.

Según se comenta, el cuadro del U. Condell se encuentra como "aceite" y en este partido, piensan demostrar, una vez más, su excelente estado.

Jugarán los cuartos en la mañana, a las 10.30.

En la tarde empiezan los terceros, a las 14.30 horas; a las 15.45 jugarán los segundos y a las 17 horas, los primeros dirigidos por don Manuel Reyes.

LOMA BLANCA Y PRIMERO DE MAYO

Seguirán su línea de vencedores los del viejo y glorioso Loma, dicen sus admiradores, en visperas del match oficial con el Primer de Mayo.

HOY EN EL SINDICATO MIGUELI

VENDER

Con todo éxito se realizó anoche la velada gratuita ofrecida por el Sindicato Migueleño del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo y la Sociedad Fígurera Alcorta.

Un público que llenaba el teatro del Circo, escuchó con gran interés el programa desarrollado por el Primer de Mayo.

HOY EN EL SINDICATO MIGUELI

VENDER

Hoy, la noche de la tarde, la Sección Obrera del Departamento Cultural ofrecerá una velada y conferencia en el Sindicato Industrial de Obreros y Obreras de la Capital, calle Lo Ovalle, en calle Ureña 27.

Una interesante conferencia sobre motivos folklóricos nacionales se dará a cargo del celebrado poeta Adrián Miranda y se brindará a la concurrencia un buen programa de entretenimiento.

EN EL CENTRO CULTURAL DE LO OVALLE

Mañana domingo, a las 8 de la

mañana, se efectuará la velada

organizada por el Sindicato

Industrial de Obreros y Obreras de la Capital, en la calle Lo Ovalle.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Propuestas Públicas

por Materiales

Se solicitan propuestas públicas por los siguientes materiales, las que se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda), a las 15 horas del día

21 DE NOVIEMBRE DE 1934.

GRUPO N.º 18: PRODUCTOS QUÍMICOS.

Bases y antecedentes en la Sección Pruebas y Adquisiciones del mismo Departamento — EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES.

FE-CC-G

Gran festival acuático habrá esta tarde en la Piscina Escolar

Presidirá el espectáculo la Reina de la Primavera S. M. Paloma I

Esta tarde se llevará a efecto en la Piscina Escolar a escalar el gran torneo con motivo de la cacería que organiza la Dirección Local para caerse la temporada de invierno.

Para el club que obtenga la mayor puntuación en el campeonato total, ésta destinará el trofeo de los Faquires, el Víctor "Los Alcaldes".

Además, el Liceo que resulte vencedor en la prueba que le corresponde, se adjudicará la copa "Francisco Olecknick".

Este festival será presidido por la señora Paloma I, la señora de la Landa Comisión, que estará en compañía de su Corte de Honor.

Dada la entusiasmo que reina entre los clubs participantes se está creando un valor deportivo inigualable.

Arturo Vargas (UCH) Hugo M. (UCH) Juan Robles (BM), Ignacio Nieto (UCH) Eduardo Correa (CH) y Hugo F. (Premio).

La prueba, hora 18.45 — Premio: 1 copa al 1 al 2 medallas.

100 metros estilo pecho, todo comprobador.

Roberto Pinto (GC) Oscar de Vargas (UCH) Carlos Letelier (GC) Jorge Berroa (B) y Alberto S. (RC).

3-a prueba, hora 19.15 — Premio: 1 medalla 20 pesos.

100 metros estilo libre damas:

Otela Lira (UCH) Marta Alvarado (UCH) Frida Besser (B) Lucrecia Sepulveda (UCH) y Carla Bischhoffhausen (UCH).

4-a prueba, hora 19.05 — Premio: 100 metros pecho, juveniles 2a categoría.

5-a prueba, hora 19.25 — Premio: 100 metros estilo libre para establecimientos educacionales.

6-a prueba, hora 19.30 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

7-a prueba, hora 19.30 — Premio: 100 metros estilo libre hombres 200 metros estilo libre mujeres.

8-a prueba, hora 19.30 — Premio: 100 metros estilo libre damas.

9-a prueba, hora 19.30 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

10-a prueba, hora 20.10 — Premio: 100 metros estilo libre hombres.

11-a prueba, hora 20.15 — Premio: 100 metros estilo libre damas.

12-a prueba, hora 20.30 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

13-a prueba, hora 20.45 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

14-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

15-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

16-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

17-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

18-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

19-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

20-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

21-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

22-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

23-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

24-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

25-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

26-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

27-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

28-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

29-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

30-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

31-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

32-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

33-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

34-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

35-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

36-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

37-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

38-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

39-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

40-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

41-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

42-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

43-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

44-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

45-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

46-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

47-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

48-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

49-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

50-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

51-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

52-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

53-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

54-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

55-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

56-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

57-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

58-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

59-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

60-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

61-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

62-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

63-a prueba, hora 20.55 — Premio: 100 metros estilo libre juveniles 1a categoría.

Con los campeones de Arica se inicia esta noche el Campeonato Nacional

EN EL VEGA CENTRAL ESTA TARDE DE PELEA EL SALAZAR

Un buen inter-club que resultaría difícil para la noble institución.

Esa tarde a las seis en punto, se efectuará en el Vega Central, Av. La Paz 335, se efectuará el programa entre este club y el Vicente Salazar.

Sólo ha sido designado ayer a las 21.30 horas, subirán al ring los encargados del primer encuentro preliminar, y después de cuatro de estos combates, se presentarán los primeros elementos que han venido a disputar los títulos de campeones de Chile en las nueve categorías de peso.

Por las referencias que tenemos, de que se nos han suministrado en el año de la Federación de Box de Chile, este año la competencia nacional revestía especial importancia, pues no sólo han venido delegaciones de las provincias que ya estamos acostumbrados a ver en esta competencia, sino que ahora el entusiasmo se ha extendido hasta Arica, de donde se nos ha enviado el exponente más fiel del poderío del boxeo amateur de esa región.

LOS SANTIAGUINOS
De los elementos que representan a Santiago, esta noche pelearán tres: el peso mínimo, que sólo ha sido designado ayer a última hora, pero que en todo caso, cualesquiera que sea, es seguro responderá al poder de esta categoría en la capital; el peso gallo, Juan Sanchez, el fuerte peleador del Badminton, cuyo estilo de pelea al cuerpo y fuerza en el golpe, lo harán destacarse este año, y finalmente, el peso liviano, que no sólo han venido delegaciones de las provincias que ya estamos acostumbrados a ver en esta competencia, sino que ahora el entusiasmo se ha extendido hasta Arica, de donde se nos ha enviado el exponente más fiel del poderío del boxeo amateur de esa región.

LOS ARIQUENOS
Ha tocado la suerte que, como fueron los primeros en llegar a Santiago, sean a la vez los primeros en actuar los ariquenos.

Tenemos, de estos muchachos, las mejores referencias, pues se nos ha dicho que, si bien en técnica no son una revelación, tienen, en cambio, pasta de peleador, ánimo, agresividad, valentía y resistencia.

Este entusiasmo ha llegado a tal punto, que hace ya más o menos veinte días que están en Santiago, dedicándose a pulir sus conocimientos y un entrenamiento esmerado.

Este año serán estos exponentes del norte, la nota sensacional del Campeonato y, no sería extraño si, así como el año pasado Maichil, del extremo opuesto del territorio fué la sensación, este año aparece, aunque sea uno de los de Arica, que sobrepuja a las más halagüeñas expectativas.

PELEA JORGE NUR
Sin duda es una atracción en el programa de esta noche, la presencia de Jorge Nur. El valiente peleador de Osorno ha sido ya dos años consecutivos uno de las figuras de mayor relieve del Campeonato y seguramente este año, con mayores conocimientos técnicos, mejor preparado y con algún tiempo en esta capital, con este fin, pueda hacer una campaña aún más lucida, sin dejar de reconocer que los dos años anteriores ha respondido con creces a sus antecedentes.

LOS EXAMENES
Los exámenes médico y dental se harán a las 11, en el mismo local.

LAS ENTRADAS

Las entradas, que se han fijado en quince pesos el ring numerado; ocho sin numerar; cuatro pesos platea y dos la galería, estarán a la venta desde temprano, en el local del Estadio Nacional, teléfono 61887.

EL LOCAL

El local del Estadio Nacional será abierto a las 20 horas en punto.

ARBITROS Y JURADOS

La Comisión de Box aficionado de la Federación, rueda a los árbitros y jugadores de la Federación, concurren al local del Estadio, a la hora de iniciación de las peleas.

YA COMIENZAN

El clásico del boxeo nacional se inicia esta noche en el Estadio Nacional. Cada año la prueba máxima; el Campeonato Nacional de aficionados, es motivo de un entusiasmo especial de parte de actuantes y del público en general, pues se espera el momento del primer combate con verdadera impaciencia, por lo que se sabe que en cada aficionado que nos envíen las provincias viene una nueva esperanza.

Olivencia, Córdoba, Nur, Maichil y otros que no recuerdo, han hecho vibrar de entusiasmo a las multitudes en competencias pasadas y esto que los aficionados buscan: lo nuevo, la sensación.

Hoy debe repetirse el hecho que cada año ha venido repitiéndose desde que por primera vez bajo los viejos artesonados del Hippodrome Circo, un muchacho provincial se puso frente a los nuestros. Y con la misma timidez de esos, Arica, Osorno, se ponen esta noche frente a frente en busca de un anhelo común de gloria.

En un principio fueron los visitantes presas fáciles de los representantes santiaguinos, pero ya el año pasado Valparaíso los emparejó y se llevó tres campeones por tres que quedaron en Santiago.

Vuelven esos muchachos de provincias, ahora sabiendo que ya no hay entre ellos y los de Santiago tan marcada superioridad y que su conocimiento les dará mayor valor y no será extraño que miren hasta en menos a los nuestros, a esos mismos que en otros años los respetaron por su técnica.

J. A. P.

CALCETINES

Seda con fallas... \$ 2.00 par
sin fallas... \$ 2.75 par

Venta mínima 1/2 Doc.

FABRICA

BELLA VISTA 0503

Final de los carros 9.

—G.

En el ring del Blanqueado

A las 18 horas de mañana se efectuará en el ring del Blanqueado B. C., una interesante competencia entre los matones de fondo a cargo de José Martínez y Eduardo Navarro de México, con Enrique Yáñez del Sepulveda.

Siete exquisitos preliminares completarán este carnet de plena tendencia boxística los dueños de casa y México Box Club.

Las instituciones competidoras, presentarán en el inter-club mencionado, los mejores aficionados que militan en sus filas.

HARAS "CUNACO"

Es uno de los criaderos más antiguos del país, como que cuenta con más de 25 años de existencia, y a la vez, uno de los reputados, ya que sus productos han ganado todos los grandes clásicos de nuestro turf, y bastará citar los nombres de Moray, Rochela, Malakoff, Normandía, Belisario, Bretaña, Polonia, Andrés Chénier, Sebastopol, Glasgow, Serrador Mari, Faralia, Badalona, Alma Tadema, Heidelberg y muchos otros más, todos destacados campeones, para ver que es sobradamente fundado el prestigio que ha alcanzado el establecimiento de los señores Valdes.

Este criadero cuenta en la actualidad con doce productores de grandes antecedentes, como son los de Inglaterra e hijo de Colorado y Alexandrite y Nid d'Or, por Faucheur y Nid d'Or, adquirido en Francia y cuya segunda producción se venderá hoy.

Además, Urbión, ganador de Derby y Derby, y cuyos éxitos ya lo han acrecentado ampliamente, es otro de los reproducidores del Criadero.

Nid d'Or, nació en Francia el año 1922 y es por Faucheur y Nid d'Or, y en las pistas fun un gran caballo, especialmente en distancias de fondo, como que se adjudicó entre otros premios, el Prix du Conseil Municipal sobre dos mil cuatrocientos metros; el Prix des Sablons, sobre dos mil metros y otras carreras más ascendiendo sus ganancias a 461.750 francos.

Llevado a la reproducción, correspondió a sus antecedentes, y muy luego sus hijos llamaron la atención por sus frecuentes triunfos y en tres generaciones dio innumerables ganadores con más de un millón y medio de francos en premios.

En su primera producción chilena y que se vendió el año pasado, han resultado vencedores Malborough, Lina Cavalieri, Via Trunfo y Mistinguett.

A continuación damos el detalle de los productos.

ADAM LUX, por Nid d'Or y Mucha Pena.

BISMARCK, por Nid d'Or y Nedda.

ALCALDE DE CORK, por Nid d'Or y Ucrania.

JUAN PRIM, por Nid d'Or y Borelli.

LEONCAVALLO, por Nid d'Or y Bagatela.

MANCO CAPAC, por Nid d'Or y España.

PALAIS ROYAL, por Nid d'Or y Croacia.

TELEMACO, por Nid d'Or y Pomerania.

Los animales están a la vista de 10.30 a 12.30, y de 3 a 6.

Arturo Calvo Mackenna y Hernán Calvo Hurtado

MARTILLEROS DE HACIENDA.

EL GERENTE.

Pathenay mejora día a día en su entrenamiento

La característica del rival Carabantes es la agresividad.

Diligentemente trabaja en la fina Comigaria, el boxeador argentino Juan B. Patrón, pugilista que ha llegado a Chile con el objeto de pelear con Pathenay.

Esta pelea se efectuará en el ring del Estadio Nacional el miércoles próximo.

PATHENAY ES AGRESIVO

El boxeador trabaja con entusiasmo y su velocidad es notable.

Sin embargo, en los trabajos efectuados ayer tarde demostró haber mejorado mucho.

Se caracteriza el argentino por su agresividad, es un hombre que pelea desde que suena el gong y pega con ambas manos.

Hector Rodríguez nos ha dicho que Pathenay asombró a los aficionados argentinos con su valentía en la pelea que sostuvo con Simón Gómez.

CARABANTES ESTÁ LISTO

El boxeador Carabantes que ha estado sometido a un largo entrenamiento, ha dado término a los trabajos de fuerza en excelentes condiciones.

El chileno se tiene de 7 nos ha informado que espera frente a Pathenay, confirmar su clase.

Ratinoff en Buenos Aires

Inesperadamente y en silencio, como pocas veces lo había hecho, partió ayer para Buenos Aires, el promotor de boxeo profesional, señor Alfredo Ratinoff.

Ratinoff contratará en Buenos Aires algunos boxeadores y es posible que gestione la revancha de Godoy con Tommy Dougherty para efectuarla en Chile.

LA SEGUNDA RUEDA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BOX

Se efectuará mañana en el Estadio Nacional

Mañana domingo a las 21.30 horas en el ring del Estadio Nacional, se llevará a cabo el programa correspondiente a la segunda rueda del campeonato de aficionados, en el que intervendrán los siguientes aficionados:

Categoría media: Olivo Figueras, Rancagua, con Humberto Rivera, Aviación.

Categoría gallo: Daniel Osorio, Rancagua, con Gilberto Flores, Ejército.

Categoría pluma: Luis Castro, Rancagua, con Humberto Aravena, Santiago.

Manuel Arancibia, Aviación, con Luis Aravena, Ejército.

Categoría medio liviano: Miguel Aronoski, U. Católica, con Celim Alvarado, del Ejército.

Categoría media: Luis Berrios, Rancagua, con Arturo Riveros, de Santiago.

Categoría pesado: Luis Domínguez, Santiago, con Santiago Ávalos, de Aviación.

Los momentos de la noche serán:

Generalmente, se tiene de 7 nos ha informado que espera frente a Pathenay, confirmar su clase.

T U R F

PRODUCTOS DE LOS HARAS

GRAN INTERES HAY POR LOS "CUNACO" Y "NIPACO" QUE SE REMATARAN ESTA TARDE

Vienen hijos de los reproductores Nid d'Or, Tacite, Urbión, Falkland y Pibe, en madres de escasos antecedentes. — También se vendrá Masterman, el propio hermano de Oakland

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO (Pista de Arena)

Ranqueles, montado por L. A. Morgado, pasó 1.000 metros en 1.6 25.

Tala, montada por S. Villanueva y Chansonnier, por A. Gutierrez, pasaron 1.200 metros, en 1.20 30; llegaron iguales.

Numa Pomplio, montado por L. Lacroix, pasó 700 metros en 45 45; después de un descanso, repitió en 45 25.

Katusha, montada por Pd. Santander, pasó 1.600 metros, en 1.50.

Happiness, montada por L. A. Morgado, pasó 1.000 metros, en 1.18.

Platina, montada por J. Molina y Valaque, por R. Hinojosa, pasaron 700 metros en 44. Gano Platina, por un cuero.

Dineta, con S. Villanueva, pasó 600 metros, en 38 2/3; repitió en 46 25.

Sorbona, con Antonio Nieto, pasó 500 en 32, repitió en 31 35.

Regia, con E. Castillo, pasó 400 metros, en 35 2/3; repitió en 45 25.

Metropol, montado por aprendiz, pasó 400 metros en 24 3/5; después de un descanso, repitió 300 metros en 18.

Adelantada, con aprendiz, pasó 800 metros en 51.

La Chanson, con A. Valdés, pasó 700 en 45 2/5; repitió en 45 15.

Marion Delorme, montada por J. Molina pasó 1.000 metros en 1.10.

Nogalito, montado por S. Villanueva, pasó 600 metros, en 35 2/3; repitió en 39.

Metropol, montado por aprendiz, pasó 400 metros en 24 3/5; después de un descanso, repitió 300 metros en 18.

Safe, montada por aprendiz, pasó 800 metros en 51.

Catita, montada por L. Aguirre, pasó 700 metros, en 45.

Con Su Amigo, montado por R. Hinojosa, pasó 300 metros en 45 2/5; después de un descanso, repitió en 45 15.

Marion Delorme, montada por J. Molina pasó 1.000 metros en 1.10.

Snovid, montado por J. Donoso pasó 800 en 51 2/5; después de un descanso, repitió 700 en 47 2/5.

Traplona, montada por aprendiz, pasó 800 metros, en 52 2/3.

HIPODROMO CHILE (Pista pesada)

Rosellón, J. Carrasco, pasó 1.000 metros, a voluntad en 1.6 25.

Paracelso, J. Molina, pasó 400 metros, en 25; repitió en 25 2/5.

